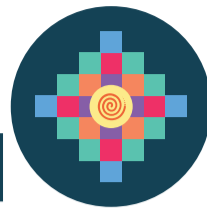


# Ahora EL PUEBLO



PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • MIÉRCOLES 15 DE ENERO DE 2025 • AÑO 4 • N° 1.355 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 32 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

CON LA FIRMA DE UN ACUERDO SE LEVANTA EL PARO DE 72 HORAS

## El Gobierno garantiza el precio del pan en Bs 0,50 para tranquilidad de las familias

• Se comprometió a entregar al sector insumos como harina, azúcar, manteca y levadura, de forma subvencionada.

P.2

El Estado asegura más de Bs 1.000 MM para **bonos sociales** en 2025

P.5

El Ejecutivo compromete **proyectos para Chuquisaca** en compensación a la pérdida del escaño

P.24



CON UN ACUMULADO DE 525.574 TONELADAS MÉTRICAS

## La producción de urea en la planta Marcelo Quiroga Santa Cruz creció 51,3% en 2024

P.3

// FOTO: YPFB

Parque Nacional El Choré es declarado **libre de cultivos ilegales** de coca

P.11

// FOTO: MIN. DE GOBIERNO

Arroceros participarán en las ferias **Del Campo a la Olla** con 500 quintales semanales

P.2

Lucho destaca la **exclusión de Cuba** de la lista de países patrocinadores del terrorismo de EEUU

P.19

La audiencia de Morales por trata de personas es suspendida y el juez le da 48 horas para demostrar su enfermedad

P.12-13

• Jocelyn Chipana

El gobierno del presidente Luis Arce ha logrado mantener el precio del pan de batalla en 50 centavos, luego de llegar a un acuerdo con la Confederación Nacional de Panificadores y Artesanos de Bolivia. Este entendimiento fue alcanzado después de intensas mesas de trabajo con la dirigencia nacional del sector.

“Después de escuchar las preocupaciones con la dirigencia a la cabeza de la Confederación Nacional de Panificadores Artesanos de Bolivia es que hemos quedado en mantener este precio de pan de batalla a 50 centavos con un peso de 60 gramos”, anunció el ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Néstor Huanca, en conferencia de prensa.

Huanca destacó que durante varias mesas de trabajo se analizó el incremento de costos de producción debido a la coyuntura económica actual.

El Gobierno ha decidido apoyar al sector panificador para garantizar que el precio de la unidad de pan de batalla se mantenga accesible a la población.

Dijo que a través de la empresa de Apoyo a la Pro-

## A TRAVÉS DE UN ACUERDO CON LOS PANIFICADORES

# El gobierno de Arce asegura la estabilidad del precio del pan de batalla a 50 centavos

El Ejecutivo garantiza a los productores el abastecimiento de harina, azúcar, manteca y levadura para tranquilidad de las familias bolivianas.



La firma del acuerdo entre el sector panificador y representantes del Gobierno.

// FOTO: JORGE MAMANI

ducción de Alimentos (Emapa) se estableció abastecer al sector panificador con 2,5 millones de quintales de ha-

rina durante el presente año. Además, como parte del acuerdo, el Ejecutivo se compromete a suministrar

126.000 quintales de azúcar, 144.000 cajas de manteca de 16 kilos y 48.000 cajas de levadura, para aliviar

los costos de producción y asegurar la estabilidad del precio en todo el país.

“Este esfuerzo que estamos haciendo es para mantener el costo del pan para tranquilidad de las familias bolivianas”, agregó el ministro.

Rubén Ríos, presidente de la Confederación Nacional de Panificadores y Artesanos de Bolivia, subrayó que la propuesta inicial del sector era aumentar el precio del pan a 70 centavos, pero destacó que el acuerdo alcanzado con el Gobierno fue positivo y permitirá continuar con la estabilidad del mercado.

“Elogiamos los esfuerzos del gobierno del presidente Luis Arce, quien ha demostrado su disposición para encontrar una solución técnica y justa. Confiamos en que estos acuerdos se cumplirán durante 2025”, afirmó Ríos.

## MEDIANTE LAS FERIAS DEL CAMPO A LA OLLA

# Productores garantizan la entrega de 500 quintales de arroz cada semana

• Ahora El Pueblo

Luego de una reunión sostenida en Santa Cruz, el Gobierno y los arroceros acordaron continuar trabajando de manera conjunta para garantizar el producto a través de las ferias Del Campo a la Olla, con un suministro de 500 quintales semanales.

El viceministro de Políticas de Industrialización, Luis Siles, informó que el gobierno del presidente Luis Arce y la Asociación de Ingenios

Arroceros del Norte (Ingenor) acordaron continuar con las mesas de trabajo el lunes para tratar temas cruciales como los costos de producción y las guías de movimiento del arroz. “Hemos acordado que el lunes vamos a continuar con las mesas de trabajo, haciendo un análisis más profundo, que implica costos de producción, también guías de movimiento”, explicó Siles en conferencia de prensa.

Uno de los temas clave que se tratarán en la próxima reunión es la implementación de las guías de movimiento no solo para los productores pri-

marios de arroz, sino también para los ingenios arroceros ubicados en Santa Cruz y otras regiones del país. Estas medidas buscan mejorar el control y la trazabilidad del producto en el mercado interno.

Siles también aseguró a los miembros del directorio de Ingenor que la seguridad jurídica en el país está garantizada, reafirmando el compromiso del Gobierno en hacer cumplir las leyes y regulaciones del sector.

Ingenor destacó los acuerdos alcanzados con el Gobierno y el cumplimiento de los mismos.



// FOTO: RRSS

La reunión sostenida entre representantes del Gobierno y de Ingenor.

# Economía

• Angélica Villca

La Planta de Amoníaco y Urea (PAU) Marcelo Quiroga Santa Cruz, de YPFB, registró una producción acumulada de 525.574 toneladas métricas (TM) de urea en 2024, la cantidad supera en 51,3% a lo producido en 2023, que fueron 347.260 TM.

Los datos fueron reportados por el presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Armin Dorgathen, quien destacó que se trata de un récord histórico de la producción de la planta ubicada en la localidad de Bulobulo, Cochabamba.

“Este nuevo récord histórico de producción anual, registrado desde el inicio de operaciones del complejo petroquímico, representa un notable logro en la gestión de nuestro presidente Lucho. Esta cantidad supera en 51 por ciento a la producción acumulada alcanzada en 2023, que fue de 347.260 toneladas métricas”, afirmó.

Según los datos, junio de 2024 fue el mes que mayor producción aportó la PAU, pues registró una contribución de 57.883 TM del fertilizante.

“Este hito es resultado de la planificación estratégica y del arduo trabajo realizado para garantizar la confiabilidad y disponibilidad de este complejo petroquímico, enfocado en devolver las condi-

## SUPERA EL RENDIMIENTO HISTÓRICO DEL PAÍS

# La producción de urea durante 2024 creció en un 51,3% respecto de 2023

La petrolera planificó una estrategia de operación y de mantenimiento de la PAU, que comprende actividades por ejecutar entre 2025 y 2026.

ciones operativas de sus activos”, agregó Dorgathen.

### ESTRATEGIA 2025-2026

A fin de mejorar y optimizar las condiciones operativas alcanzadas, YPFB planificó una estrategia de operación y mantenimiento que incluye actividades que serán ejecutadas entre 2025 y 2026 con la finalidad de garantizar la continuidad operativa del complejo petroquímico en las próximas gestiones. Además la estatal petrolera apunta a mejorar los rendimientos actuales e históricos de producción alcanzados.

### PRODUCCIÓN ESTABLE

Luego de la paralización de esta planta en los años 2020 y 2021, la PAU ingresó en un proceso de inspección, evaluación y puesta en marcha, situación que permitió reanudar las actividades de operación y mantenimiento, a partir de septiembre de 2021. Desde su reactivación, mantiene una producción estable, gracias a la implementación de un plan

El acopio de los sacos de la producción de la urea granulada de YPFB.



// FOTO: YPFB

estratégico para restablecer las condiciones operativas de los equipos y sistemas afectados.

Con la planta en operación a plena capacidad, Bolivia casi ha eliminado la necesidad de importar este insumo, pues cubre el 99,99% del mercado local con producción nacional.

“Con un sólido stock dispo-

nible y contratos firmes con entidades clave, la estatal petrolera se posiciona como un pilar fundamental en el suministro de urea en el mercado interno”, resaltó el titular de YPFB.

Santa Cruz absorbe el mayor porcentaje del fertilizante producido, seguido de Cochabamba, La Paz y Tarija.

Además de contribuir a la seguridad alimentaria en el país, el complejo petroquímico genera ingresos económicos por la venta del fertilizante al mercado interno y divisas para el país por la exportación del excedente a mercados vecinos como Brasil, Argentina y otros.



// FOTO: MHE

La producción de carbonato de litio en la planta de YLB, en Uyuni.

## FRENTE A MENOS DEL 15% CON LAS PISCINAS DE EVAPORACIÓN

# Ejecutivo destaca que la tecnología de EDL obtiene más del 80% de litio

• Ahora El Pueblo

La tecnología de extracción directa de litio (EDL) permite una recuperación de más del 80% del ion litio, frente a menos del 15% del método tradicional con las piscinas de evaporación, destacó ayer el Ministerio de Hidrocarburos y Energías.

“La estrategia boliviana de industrialización adoptó este enfoque moderno y eficiente (de la

tecnología de EDL), ya que permite una recuperación de más del 80% del ion litio”, comunicó la cartera de Estado.

Según los datos, durante más de una década se apostó al sistema de piscinas para la obtención de litio, mostrando severas limitaciones en su rendimiento y adecuación al clima local. Este método —diseñado para entornos áridos como los de Chile— alcanza un aprovechamiento menor al 15% del recurso. Además, el problema es que enfrenta interrupciones constantes

durante la temporada de lluvias en Uyuni, afectando la producción de carbonato de litio.

La EDL es un sistema que elimina la dependencia de las condiciones climáticas al procesar la salmuera directamente desde los pozos hasta las plantas industriales. En cuestión de horas, el método avanzado logra extraer la materia prima necesaria para la producción de carbonato de litio, reduciendo significativamente el consumo de agua y energía en comparación con procesos tradicionales.

# Economía

## UN MONTO QUE SUPERA LA CANTIDAD PRESUPUESTADA

# Gobierno destina Bs 7,3 millones para atender las rutas en el norte de La Paz

Se garantizó la maquinaria necesaria para responder a las emergencias por lluvias.

• Jocelyn Chipana

El Gobierno boliviano ha destinado una inversión de Bs 7,3 millones para atender las carreteras en el norte de La Paz. El ministro de Obras Públicas, Édgar Montaño, informó ayer que esta cifra refleja el esfuerzo por atender las emergencias derivadas de las lluvias y mejorar la infraestructura vial en la región.

// FOTO: ARCHIVO



Mantenimiento de las carreteras en las vías paceñas.

“Informamos que hemos inyectado más de 7,3 millones de bolivianos, es decir mucho más de lo que se había presupuestado”, destacó Montaño.

Las declaraciones del ministro surgieron después de que Freddy Avirari, dirigente del sector transporte, manifestara su preocupación por la supuesta falta de atención en importantes tramos viales, como la carretera hacia Unduavi-Chulumani, además de las rutas Charazani-

Apolo y Caranavi-Apolo.

En respuesta, Montaño detalló que los recursos se han invertido en dos frentes de trabajo, específicamente en la movilización de nueve equipos de alto tonelaje, como tres excavadoras grandes, un tractor oru-

ga, una pala cargadora, una motoniveladora y un rodillo vibrocompactador.

“Lo hemos venido anunciando con mucha antelación, que estas lluvias iban a tener consecuencias importantes, principalmente para la población y también

para el autotransporte”, recordó el ministro.

Montaño lamentó que la Asamblea Legislativa tiene precisamente un proyecto de ley de financiamiento externo paralizado que beneficiaría en la edificación de carreteras que van a Apolo, por un valor de \$us 118,5 millones.

“Desde el año pasado venimos exigiendo a los senadores y diputados que puedan aprobar estos recursos económicos”, manifestó la autoridad.

El ministro también exhortó a los transportistas a tener mucha precaución en estas vías durante la época de lluvias.

No obstante, Montaño destacó que la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) está atendiendo de manera oportuna todas las emergencias en las vías del país, de acuerdo con las alertas emitidas por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi).



La Línea Verde de Mi Teleférico.

## La Línea Verde entra en mantenimiento del 17 al 29

• Jocelyn Chipana

La Línea Verde del Teleférico, parte fundamental del sistema de transporte por cable Mi Teleférico, entrará en mantenimiento desde el viernes 17 hasta el miércoles 29 de enero. Así lo informó el gerente ejecutivo de Mi Teleférico, Alejandro Gonzales, quien destacó la importancia de esta intervención para asegurar la calidad y seguridad del servicio.

“Estamos ingresando al mantenimiento mayor de la Línea Verde. Este mantenimiento se va a realizar del 17 de enero hasta el 29 de enero”, señaló Gonzales en una entrevista con Bolivia TV.

La Línea Verde, que cumple 10 años de funcionamiento en diciembre de 2024, es una de las más antiguas del sistema y requiere un mantenimiento profundo y responsable para seguir ofreciendo un servicio seguro y eficiente. Gonzales resaltó que los trabajos permitirán mantener los estándares internacionales de calidad.

El gerente ejecutivo hizo un llamado a los pasajeros para tomar las previsiones necesarias, dado que la interrupción del servicio afectará a los usuarios de la zona Sur de La Paz, donde la línea conecta estaciones clave como Libertador, Alto Obrajes, Obrajes e Irpavi.

Mi Teleférico asegura que este mantenimiento es esencial para garantizar la continuidad del servicio y la seguridad de los pasajeros.

• Ahora El Pueblo

La Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) anunció un nuevo ciclo de capacitaciones, que comenzará el 20 de enero, dirigido a empresas y negocios interesados en hacer promociones empresariales autorizadas durante las festividades del Carnaval. El objetivo es proporcionar a los participantes las herramientas necesarias para captar nuevos clientes y potenciar sus ventas de manera legal y transparente.

“El Carnaval es una oportunidad ideal para que agencias de turismo, hoteles, discotecas, restaurantes y otros negocios incrementen sus ventas a tra-

## CON EL OBJETIVO DE POTENCIAR CLIENTE DE MANERA LEGAL

# AJ inicia un ciclo de capacitaciones para las promociones del Carnaval

vés de promociones autorizadas, garantizando así la legalidad de estas actividades”, destacó Marco Antonio Sánchez, director de la AJ.

Estas capacitaciones se llevarán a cabo a escala nacional. Según Sánchez, gracias a estos talleres se ha logrado un aumento significativo en el número de promociones autorizadas, con un total de 1.211 resoluciones emitidas.

Los talleres, que tendrán una duración de aproximadamente dos horas, son prácticos y dinámicos.

Durante las sesiones, los capacitadores explican detalladamente los requisitos y trabajan de manera personalizada con los participantes para elaborar sus proyectos de promoción empresarial.

Como resultado, las empresas o asistentes de negocios reciben un documento preliminar que, en un plazo máximo de cinco días hábiles, puede ser presentado para su autorización.

“Somos conscientes de la importancia de ofrecer una atención ágil y eficiente. Por eso brindamos estos espacios

de capacitación gratuitos y habilitamos canales de comunicación directa a través de nuestra web y líneas de WhatsApp”, agregó Sánchez.

Los talleres y el trámite de autorización son gratuitos. Los interesados pueden obtener más información y hacer consultas a través de los números de WhatsApp según su departamento: en La Paz, Oruro y Potosí, está habilitada la línea 71548844; en Santa Cruz, Beni y Pando, la 72017468; y en Cochabamba, Tarija y Chuquisaca se pueden contactar al 72060894.

# Economía

• Jocelyn Chipana

El presidente Luis Arce reafirmó el compromiso del Gobierno nacional con la protección social y la inclusión de los sectores más vulnerables al anunciar que los bonos sociales para 2025 están asegurados. Para este fin, se ha destinado un presupuesto de más de Bs 1.000 millones a través del Presupuesto General del Estado (PGE) 2025.

“¡El pago de nuestros bonos sociales está asegurado este 2025! Pese a un contexto económico adverso, tanto interno como externo, hemos garantizado un presupuesto de más de 1.000 millones de bolivianos para cumplir con el pago de nuestros bonos sociales en favor del pueblo boliviano”, escribió el Jefe de Estado en sus redes sociales.

Entre estos bonos sociales se garantizó el pago del Bono Juancito Pinto, que tiene el objetivo de asegurar la permanencia escolar y combatir la deserción, garantizando el acceso a la educación como un derecho fundamental.

“Con el Presupuesto General del Estado (PGE) 2025 aseguramos 478 millones de bolivianos para cumplir con el pago del Bono Juancito Pinto en favor de más de 2.340.000 niñas, niños y jó-

## PARA LA PROTECCIÓN DE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES

# Arce asegura el pago de los bonos sociales en 2025 con Bs 1.000 MM

A través del PGE 2025 se tienen garantizados los subsidios estatales 'Juancito Pinto', 'Juana Azurduy' y, entre otros, el bono para personas con discapacidad.

venes estudiantes del país”, agregó el mandatario en su publicación.

Otro de los bonos asegurados es el incentivo que perciben las personas con discapacidad.

“También hemos garantizado 195 millones de bolivianos para pagar el Bono Mensual para Personas con Discapacidad en favor de 65.445 personas”, precisó Arce.

Por otro lado, el Bono Juana Azurduy contará con un presupuesto de Bs 187 millones, beneficiando a 241.941 mujeres en estado de gestación y con niños menores de dos años.

Este programa tiene como objetivo fundamental reducir la mortalidad materno-infantil y garantizar el acceso a servicios de salud. En el marco de la seguridad materna, también se han destinado Bs 163 millones al Subsidio Universal Prenatal por la Vida, que

El presidente Luis Arce durante la entrega del Bono Juancito Pinto.



// FOTO: ARCHIVO

beneficiará a 103.890 mujeres gestantes que no cuentan con cobertura de un seguro social de corto plazo. Este subsidio representa un esfuerzo adicional para apoyar a las madres en situación de vulnerabilidad

y contribuir al bienestar de los recién nacidos.

El anuncio del presidente Arce enfatiza en la importancia de estos programas como pilares fundamentales para fortalecer la seguridad social en Bolivia.

A través de esta publicación, Arce destaca el esfuerzo del Gobierno por mantener estas políticas de redistribución de ingresos en un escenario marcado por desafíos económicos globales.

// FOTO: ADUANA



Parte de la mercancía que ahora será destinada a los depósitos aduaneros.

## SE INTENSIFICAN LOS OPERATIVOS DE CONTROL EN TARIJA

# Aduana Nacional decomisa mercancía de contrabando por un valor de Bs 513.000

• Ahora El Pueblo

La Aduana Nacional, a través del Grupo de Reacción Inmediata Aduanera (GRIA), ejecutó en enero dos intervenciones que afectarán al contrabando con un valor de Bs 513.541. Las incautaciones se aplicaron en la nueva terminal de buses de Tarija y en el municipio de Yunchará, resultando en el comiso de mercancías como celulares de alta gama, bebidas alcohólicas, alimentos para mascotas y otros productos de origen ilícito.

Según Carla Aguirre, administradora de la Aduana Interior de Tarija, la primera intervención ocurrió en la terminal de autobuses, luego de una llamada de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) de Tarija. El GRIA verificó 15 cajas de cartón con 324 celulares de alta gama, seis táblets y accesorios, todos de origen chino. La mercancía no contaba con la documentación requerida, como facturas o pólizas de importación, lo que motivó el comiso. Los propietarios se negaron a recibir la copia

del acta de incautación.

Ese mismo día, en el municipio de Yunchará, durante un control rutinario, el GRIA interceptó un camión Nissan Cándor que transportaba 95 cajas de bebidas alcohólicas como vodka, fernet y vino, 38 bolsas de alimento para mascotas, 84 cajas de alfajores, 30 bolsas de harina de trigo, entre otras mercancías, todas de procedencia argentina.

El conductor del vehículo, al ser descubierto, entregó las llaves del camión y se negó a identificarse o recibir la copia del acta de retención.

# Política

## AFIRMAN QUE SOLO EMPEORA LA SITUACIÓN ECONÓMICA

# La ciudadanía califica la marcha evista como perjudicial y la considera política

Varios negocios del centro paceño reportan pérdidas por la movilización.

• **Mónica Huancollo**

**La ciudadanía paceña calificó como perjudicial la marcha evista y de otros grupos que se movilizan en la sede de gobierno. También ve que es política y que solo causó el incremento de precios de los productos, según un sondeo de opinión que hizo Ahora El Pueblo.**

// FOTO: MÓNICA HUANCOLLO



Negocios en la calle Potosí.

A 13 días de iniciado el nuevo año, las movilizaciones retornaron a La Paz. En el centro paceño, las comerciantes que tienen sus negocios alrededor de la plaza Murillo, epicentro político de Bolivia, se ven afectadas.

“Vienen las marchas y la gente se escapa; además está cercada la plaza (Murillo) y ya no tenemos venta. Todo está vacío. Nosotros vivimos del día y mire cómo nos afecta no vender”, lamentó una vendedora que tiene un kiosco en la calle Potosí.

Lo mismo opinó una señora que vende prendas de vestir en la calle Comercio. “Nos afecta grave estas marchas, pero también vemos que está subiendo todo. No sé adónde vamos a llegar porque nosotras tenemos que pagar patentes, alquiler y comprar alimentos, y a nosotras ¿quién nos defiende”, comentó.

Dos señoras que tienen su negocio de repostería cer-

ca de la plaza Alfonso Ugarte calificaron las marchas, sobre todo a la impulsada por el evismo, como “políticas”.

“No creo que sea por una demanda social, lo que sí es política. Evo tiene sus intereses y lo único que logró es que suba aún más todo, hasta los pasajes en las terminales están caros”, relató una de las mujeres.

Mientras tanto su compañera agregó que con la llega-

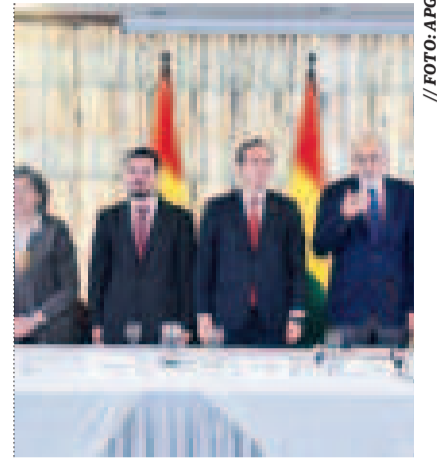
da de la marcha denominada evista, el lunes, solo se “ahuyentó” a los clientes.

“Miren, las calles están casi vacías. Ellos nomás se pelean por política, mientras el pueblo sufre”, dijo.

Una trabajadora de limpieza reprochó la marcha porque le genera más preocupación. “Perjudica, pues, uno tiene que llegar temprano al trabajo y luego ver a los hijos y con las marchas todo se complica, quisiera que tengamos otra forma de protestar, porque siempre es lo mismo”, indicó.

Una señora que vende frutas expresó su molestia por la marcha, pero también por la especulación de ciertos grupos de comerciantes.

“Cuando hay marchas y bloqueos, todo sube inmediatamente, y nadie controla tanta especulación en la canasta familiar por todo y por nada, y hacen subir los precios a su querer, y a una le da rabia eso”, declaró.



El bloque opositor.

## Sin Juan Del Granado, Cuéllar se une a los opositores

• **Ahora El Pueblo**

**Sin el líder del Movimiento Sin Miedo, Juan Del Granado, el rector de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM), Vicente Cuéllar, se unió, junto a la expresidenta de la Aduana Amparo Ballivián, al bloque opositor de Jorge Tuto Quiroga, Carlos Mesa, Samuel Doria Medina y Luis Fernando Camacho.**

El exalcalde paceño Juan Del Granado no estuvo presente, pese a que también se había anunciado su unión al bloque y con quien el rector cruceño había firmado una alianza política para las elecciones generales, en septiembre de 2024.

Al respecto, el precandidato a la presidencia Chi Hyun Chung descalificó la alianza y consideró que “no es una verdadera oposición”.

“No debió aliarse a los políticos dinosaurios, debió aliarse con el MAS”, agregó, según reportó la red DTV.

Con miras a las elecciones generales del próximo año surgen al menos siete bloques opositores de la nueva y vieja derecha que buscan hacerle frente al MAS-IPSP, que inició su renovación y está enfocado en la construcción de un plan de Gobierno inclusivo para el periodo 2025-2030.

Esta alianza opositora es descalificada por organizaciones sociales que observan que no hay renovación y solo se trata de repetir viejas fórmulas.

• **Ahora El Pueblo**

**Legisladores de oposición y oficialismo, además de otras autoridades, criticaron que Evo Morales no se presente a declarar ante la justicia por el caso trata de personas con agravante, alegando temas de salud y por ser de la tercera edad.**

“Imagínense, yo que soy de la tercera edad voy a declarar cada vez que me citan (...) entonces no es un buen pretexto”, consideró el alcalde de La Paz, Iván Arias.

Como lo habían anunciado sus abogados, el expresidente Morales no se presentó a la audiencia de medidas cautelares fijada para ayer en el Juzgado

## EL EXPRESIDENTE ALEGÓ SER DE LA TERCERA EDAD

# Lleven las críticas contra Evo por no presentarse a la audiencia a declarar

de Instrucción en lo Penal de Tarija por el caso trata de personas con agravante, al presuntamente haber abusado y embarazado a una menor de 15 años, durante su segundo mandato.

A fines de 2024, el exmandatario anticipó que no se presentaría a declarar en Tarija bajo el argumento: “¿Acaso soy tonto? (...) No soy tonto, pues, no puedo entregarme ahí”, además agregó que “sin víctima no hay delito”.

Dos días antes de la audiencia circularon en redes sociales imágenes en las que,

mientras sus seguidores se movilizaban hacia La Paz, Morales caminaba por el trópico fuertemente resguardado por un grupo de civiles.

El diputado de Comunidad Ciudadana (CC) José Manuel Ormachea calificó la inasistencia de Morales como una “cobardía”.

Lo propio dijo el diputado oficialista Rolando Cuéllar. “Es el cobarde de toda la historia de Bolivia y su inasistencia lo confirma; hoy, como pasó en el pasado, no pone el pecho a la bala”, calificó.

En tanto, su colega Andrés Flores opinó que, al no presentarse a declarar, “Morales se convierte en delincuente confeso”.

“Él siempre decía que el que no se presenta ante la justicia es delincuente confeso, y ahora hace lo mismo”, reprochó.

La diputada Deisy Choque señaló que, ante la ausencia del expresidente en la audiencia cautelar en Tarija, debería declararse en rebeldía y “no aceptar sus chicanas, como la de que está mal de salud”.

# Política

• **Mónica Huancollo**

El Gobierno, a través del viceministro de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor, Jorge Silva, y del ministro de Trabajo, Erland Rodríguez, recibió el pliego petitorio de la Federación Única de Comerciantes Minoristas y Vivanderos del Sur de El Alto, para agendar una reunión y atender sus demandas.

“Vamos a presentar estos puntos para que se analicen con el tiempo necesario, ya que algunos requieren mayor atención y detalle”, aseguró el ministro Rodríguez.

Aseguró que, como representante de El Alto, “tiene la obligación” de entablar el diálogo y atender sus demandas.

Comerciantes del sur de El Alto marcharon ayer por el centro paceño en demanda, sobre todo, del control de precios de la canasta familiar, además de otros cinco puntos.

Para atender las peticiones del sector, el Viceministro de Defensa del Consumidor y el Ministro de Trabajo salieron de sus oficinas para dar encuentro a la movilización.

Los dirigentes cuestionan la disposición adicional sobre el control al contrabando y agio establecida en el Presupuesto General del Estado (PGE) 2025, y su reclamo lo hicieron conocer directa-

## PREVÉN UNA REUNIÓN PARA ATENDER SUS DEMANDAS

# Gobierno recibe el pliego petitorio de los gremiales del sur de la ciudad de El Alto

El viceministro Jorge Silva reiteró la predisposición al diálogo. El sector reclama control a los precios de la canasta familiar y otros cinco puntos.

mente a ambas autoridades gubernamentales.

### MESAS DE TRABAJO

Por su parte, el viceministro Silva reiteró el compromiso del Gobierno nacional de trabajar por la protección de los derechos de los consumidores y usuarios, señalando que las demandas serán elevadas al propio presidente Luis Arce para garantizar que sean analizadas y atendidas conforme a las posibilidades del Estado.

“Vamos a hacer conocer el pliego, luego vamos a instalar las mesas de trabajo para analizar cada punto”, comprometió Silva en declaraciones a los medios de prensa.

El Gobierno nacional reiteró en varias ocasiones que su política es la predisposición al diálogo como la vía principal para resolver las demandas sociales y construir un país más equitativo y justo para todos los sectores productivos, empresarios y otros del país.

El ministro de Trabajo, Erland Rodríguez, y el viceministro de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor, Jorge Silva, con gremiales.



// FOTO: DEFENSA DEL CONSUMIDOR

## SE ENCARGARÁ DE LA UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL

# Designan al exministro Franklin Molina director general de la Comunidad Andina

• **ABI**

**El exministro de Hidrocarburos Franklin Molina fue designado como uno de los tres nuevos directores generales de la Secretaría General de la Comunidad Andina (CAN).**

“El secretario general de la Comunidad Andina (CAN), Gonzalo Gutiérrez, presentó a los tres nuevos directores generales de la Secretaría General de la CAN, en

una ceremonia con funcionarios del organismo de integración”, señala un reporte de prensa.

### FUNCIÓN

Según el documento, Molina será responsable de la Dirección General de Desarrollo Social, Cooperación y Propiedad Intelectual del organismo internacional.

“Esta dirección coordina los temas de migración, movilidad humana, seguridad social, participación social, ciudadanía andina, propiedad

intelectual, cooperación técnica, estadísticas y prevención de desastres, entre otros”, indica el documento.

También fueron designados Diego Caicedo, de nacionalidad ecuatoriana, y Alberto Lora, de Colombia, como directores generales de Comercio; y de Transformación Productiva, Integración Física y Servicios de la CAN, respectivamente.

La Comunidad Andina es un mecanismo de integración que agrupa a Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.



El exministro de Hidrocarburos Franklin Molina.

// FOTO: ARCHIVO

# Sociedad

• Ana Ninachoque

Trabajadores de la empresa La Paz Limpia se declararon en estado de emergencia e instalaron un mitin de protesta en el edificio del Palacio Consistorial de la ciudad paceña, como medida de presión ante la falta de pagos por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP) desde noviembre de 2024.

El representante de los trabajadores de la empresa La Paz Limpia, Marco Canqui, informó que el sector se declaró en emergencia por la falta de pago de salarios desde noviembre y exigen al alcalde Iván Arias cancelar la deuda a los trabajadores.

“Nos encontramos en emergencia porque el alcalde que no quiere darnos una respuesta ante la petición del pago de nuestros sueldos. Estamos exigiendo que se cumpla de manera puntual el pago, nos debe desde noviembre”, señaló Canqui.

Explicó que el sector pidió una reunión con el municipio para dar una solución al problema, sin embargo, de momento, no recibieron respuesta alguna.

La falta de pagos afecta a las familias de los trabajadores porque en su mayoría son

## ADVIERTEN DE QUE PARARÁN EL SERVICIO DE LIMPIEZA

# Trabajadores de La Paz Limpia están en emergencia por la falta de pagos

Son poco más de 800 obreros afectados en el municipio paceño, en su mayoría mujeres que son responsables de la economía de su hogar.

mujeres, madres que en algunos casos cumplen con el rol de padres de familia.

Por tanto, el sector advirtió de que en caso de no recibir una solución pronta en los próximos días, las medidas de presión se intensificarán bloqueando las calles paceñas y advirtieron con parar el servicio de recojo de basuras en la ciudad, ya que son 800 trabajadores que se encuentran perjudicados por este problema.

“Vamos a tomar la alternativa de parar el servicio de recojo de basura en la ciudad para que el alcalde priorice el pago de nuestros sueldos porque siempre nos dicen que no hay sistema y que no hay efectivo”, dijo el representante.

Mencionó que el alcalde del municipio paceño debería contar con un fondo de reserva para evitar este tipo de protestas y el retraso de los pagos a los trabajadores.

// FOTO: ABI



Trabajadores de La Paz Limpia movilizados en el centro paceño.

// FOTO: ALCALDÍA DE SUCRE



Vacunación de canes en el barrio Pampa Florida, de Sucre.

## ANUNCIAN CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN EN LA CAPITAL

# El municipio de Sucre reporta el primer caso de rabia canina y arranca el control

• Vilma Condori

**El municipio de Sucre reporta el primer caso de rabia canina en el Distrito 3, en la zona de Pampa Florida. Se prevé que se desarrollará una campaña de concientización.**

“Nosotros hemos procedido a establecer el protocolo que consiste en la vacunación antirrábica de las personas que han tenido contacto, así como el control del foco en el lugar donde se ha ubicado”,

informó el secretario municipal de Salud, Aldo Calle, en contacto con Bolivia TV.

Además, el funcionario subrayó que se prevé desarrollar una campaña de información dirigida a la población para sensibilizar sobre la importancia de prevenir la rabia canina.

El caso positivo corresponde a un perro de menos de un año, macho, raza cocker, que tuvo contacto con cinco personas de una misma familia.

Como parte del protocolo de salud, las personas que estuvieron en contacto con

el animal serán vacunadas con profilaxis.

El funcionario recordó que, el año pasado, ya se hicieron campañas de vacunación. Sin embargo, Sucre fue el municipio con más casos de rabia canina en el departamento de Chuquisaca.

La rabia canina es una enfermedad viral zoonótica, se transmite principalmente a través de mordeduras, también por rasguños o lameduras de piel.

En 2024 el Ministerio de Salud reportó aproximadamente 70 casos en todo el territorio nacional.





**RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 9/2025**

La Paz, 13 de enero de 2025

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 175, señala como una de las atribuciones de las Ministras y los Ministros de Estado, dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia; siendo responsables de los actos de administración adoptados en sus respectivas carteras.

Que, el Artículo 232 del mismo Texto Constitucional, determina que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.

Que el inciso c) del Artículo 1 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales –SAFCO, de fecha 20 de julio de 1990, señala que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asume plena responsabilidad por sus actos, rindiendo cuenta no solo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados, sino también de la forma y resultado de su aplicación; a su vez, el Artículo 28 de la misma disposición normativa, prevé que todo servidor público, responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo.

Que, el Artículo 7 de la Ley N° 2341, del Procedimiento Administrativo, aprobada en fecha 23 de abril de 2002, dispone que las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública, la misma se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo, siendo responsables tanto el delegante como el delegado, por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, así como las disposiciones reglamentarias. La delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

Que, de acuerdo al Parágrafo II del Artículo 2 de la Ley N° 1358 de 06 de enero de 2021, que modifica los Artículos 38, 39 y 40 de la Ley N° 913 de 16 de marzo de 2017, de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, se crea la Dirección de Apoyo a la Prevención del Consumo de Drogas, Control del Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas y Coca Excedentaria –DIPREVCÓN, como institución pública desconcentrada bajo dependencia del Ministerio de Gobierno.

Que, el Parágrafo I del Artículo 6 del Decreto Supremo N° 4456 de 21 de enero de 2021, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1358 de 06 de enero de 2021, dispone que la Dirección de Apoyo a la Prevención del Consumo de Drogas, Control del Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas y Coca Excedentaria -DIPREVCÓN, es una institución pública desconcentrada bajo dependencia del Ministerio de Gobierno con sede en la Ciudad de La Paz, misma que podrá establecer oficinas en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, el inciso w) del Artículo 14 del Decreto Supremo No. 4857 de 6 de enero de 2023, determina entre las atribuciones de las Ministras y Ministros del Órgano Ejecutivo, la emisión de Resoluciones Ministeriales en el marco de sus competencias.

Que, el Artículo 32 del Decreto Supremo N° 0181, de fecha 28 de junio de 2009, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, determina que la Máxima Autoridad Ejecutiva de cada entidad pública es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta la conclusión, teniendo entre sus principales funciones: c) Designar o delegar mediante Resolución expresa para uno o varios procesos de contratación, al RPC y al RPA en las modalidades que correspondan; d) Designar al Responsable de Recepción para la modalidad ANPE o a la Comisión de Recepción para Licitación Pública, para uno o varios procesos, pudiendo delegar esta función al RPC o a la Autoridad Responsable de la Unidad Solicitante; f) Suscribir los contratos, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.

Que, el Parágrafo I del Artículo 33 del mencionado Decreto Supremo, determina que el Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública –RPC, es el servidor público designado con Resolución expresa de la MAE, como Responsable del Proceso en la modalidad de Licitación Pública, encontrándose sus principales funciones establecidas en los incisos a), b), c), d), e), f), g) y h) del citado artículo. A la vez, en el Parágrafo II del mismo Artículo, establece que el RPC también será responsable de los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa de Bienes y Servicios cuando el Precio Referencial sea mayor a Bs1.000.000.- (Un Millón 00/100 Bolivianos).

Que, el Parágrafo I del Artículo 34 del mismo Decreto Supremo, dispone que el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo –RPA, es el servidor público designado con Resolución expresa de la MAE, como Responsable del Proceso en la modalidad ANPE, encontrándose sus principales funciones establecidas en los incisos a), b), c), d), e), f) y g) del citado artículo. A la vez, el Parágrafo II del mismo artículo, señala que el RPA, también será responsable de los procesos de contratación bajo las modalidades de: a) Contratación Menor y b) Contratación Directa de Bienes y Servicios cuando el Precio Referencial sea menor o igual a Bs1.000.000.- (Un Millón 00/100 Bolivianos).

Que, el Artículo 71 de la referida norma, prevé que el RPA o el RPC, de acuerdo con el monto de la contratación, será responsable de las contrataciones directas de bienes y servicios, estando sus funciones determinadas en el RE-SABS de cada entidad pública. Que, los Parágrafos I y II del Artículo 77 del Decreto Supremo No. 0181 de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios –NB SABS, determinan que, las contrataciones de bienes y servicios especializados que las entidades públicas realicen en el extranjero, se sujetarán a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 26688, de 5 de julio de 2002 y a los principios establecidos en las mencionadas NB-SABS.

Que, el inciso a) del Artículo 1 del Decreto Supremo No. 26688 de 05 de julio de 2002, determina que la mencionada normativa tiene por objeto normar las contrataciones de bienes y servicios especializados que las entidades del sector público deben realizar en el extranjero.

Que, el Artículo 1 del Decreto Supremo No. 4832 de 30 de noviembre de 2022 indica que “Con la finalidad de autorizar al Ministerio de Gobierno y al Servicio General de Identificación Personal -SEGIPI, la contratación directa o por comparación de ofertas en territorio extranjero de bienes, obras y servicios especializados, pudiendo adherirse a los contratos elaborados por los proveedores y contratistas, se modifican los Parágrafos II y III del Artículo 4 del Decreto Supremo N° 26688, de 5 de julio de 2002”.

Que, el Artículo 2 del Decreto Supremo No. 4832 establece que “Se modifican los Parágrafos II y III del Artículo 4 del Decreto Supremo N° 26688, de 5 de julio de 2002, complementado y modificado por los Decretos Supremos N° 0224, de 24 de julio de 2009; N° 0800, de 23 de febrero de 2011; N° 1306, de 1 de agosto de 2012; N° 1972, de 9 abril de 2014; N° 1979, de 16 de abril de 2014; N° 2030, de 11 de junio de 2014; N° 2209, de 10 de diciembre de 2014; N° 2328, de 15 de abril de 2015; N° 2697, de 9 de marzo de 2016; N° 2803, de 15 de junio de 2016; N° 3627, de 25 de julio de 2018; N° 3692, de 17 de octubre de 2018; N° 3935, de 19 de junio de 2019 y N° 4720, de 18 de mayo de 2022, con el siguiente texto: II. Se autoriza a (...) al Ministerio de Gobierno y al Servicio General de Identificación Personal -SEGIPI realizar contrataciones directas o por comparación de ofertas en territorio extranjero de bienes, obras y servicios especializados cuando éstos no estén disponibles en el mercado nacional o no se puedan recibir ofertas en el país o la contratación de éstos sea de mayor beneficio económico para la entidad”. III. En la contratación de los bienes y servicios especializados y la contratación directa señalada en el Parágrafo precedente, las entidades públicas, (...) Ministerio de Gobierno y al SEGIPI, podrán adherirse a los contratos elaborados por los proveedores y contratistas”. Que, el Reglamento Específico para la Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero aprobado mediante Resolución Ministerial N° 165/2022 de 08 de diciembre de 2022, en su Artículo 2 define que el Reglamento Específico, es de cumplimiento obligatorio por parte de todas las servidoras y servidores públicos, Áreas y Unidades organizacionales del Ministerio de Gobierno, cuando los bienes y/o servicios a ser contratados no estén disponibles en el mercado nacional o no se puedan recibir ofertas en el país o cuando representen mayor beneficio económico para la Entidad.

Que, el referido Reglamento Específico, en su Artículo 17, establece que la Máxima Autoridad Ejecutiva es la Ministra o Ministro de Gobierno, teniendo como funciones entre otras: “b. Designar o delegar mediante Resolución expresa, a la o el Responsable del Proceso de Contratación en el Extranjero (RPCE); c. Designar la o el Responsable o Comisión de Recepción pudiendo delegar esta función al RPCE; y d. Suscribir los Contratos, inherentes a los Procesos de Contratación, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo”.

Que, el Decreto Supremo No. 3728, de fecha 28 de noviembre de 2018, tiene por objeto autorizar a las entidades del Sector Público a contratar de manera directa los bienes y servicios provistos por el Servicio Nacional Textil –SENATEX.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1353, de 06 de diciembre de 2018, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, aprueba el Reglamento para la Contratación Directa de Bienes y Servicios provistos por el Servicio Nacional Textil –SENATEX, en el marco del parágrafo I del Artículo 3 del Decreto Supremo N° 3728 de 28 de noviembre de 2018; siendo de aplicación y uso obligatorio para todas las entidades del sector público.

Que, el Artículo 12 del citado Reglamento, determina que, la Máxima Autoridad Ejecutiva –MAE de la Entidad Contratante, es responsable de los resultados de los procesos de contratación, siendo sus principales funciones: b) Designar mediante Resolución expresa para uno o varios procesos de contratación al Responsable de Contratación Directa –RCD; y, c) Suscribir los contratos, pudiendo delegar esta función mediante Resolución Expresa, en el marco del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 8/2025 de fecha 13 de enero de 2025, se ha designado como Director General Ejecutivo Interino de la Dirección de Apoyo a la Prevención del Consumo de Drogas, Control del tráfico Ilícito de Sustancias Controladas –DIPREVCÓN, al Sr. TELMO BARRIGA PEDRAZAS, a partir del día miércoles 15 de enero de 2025 hasta el día viernes 24 de enero de 2025, mientras dure la ausencia de la Ing. Karla Jovanna Tapia Barrón, Directora General Ejecutiva de la Dirección de Apoyo a la Prevención del Consumo de Drogas, Control del Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas y Coca Excedentaria –DIPREVCÓN.

**POR TANTO:**

El Ministro de Gobierno, en el marco del Decreto Presidencial N° 4975 de 29 de junio de 2023 y en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por normativa vigente,

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- I.** Designar al ciudadano TELMO BARRIGA PEDRAZAS, con Cédula de Identidad N° 6559359 expedida en Cochabamba, en su condición de Director General Ejecutivo Interino de la Dirección de Apoyo a la Prevención del Consumo de Drogas, Control del Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas y Coca Excedentaria –DIPREVCÓN, como Responsable del Proceso de Contratación para Licitación Pública (RPC) para todos y cada uno de los procesos llevados adelante por la DIPREVCÓN, dentro de

esta modalidad de contratación, con todas las funciones descritas en el Artículo 33 del Decreto Supremo N° 0181.

**II.** Delegar al ciudadano TELMO BARRIGA PEDRAZAS, la función de designar a la Comisión de Recepción, según corresponda, para la Modalidad de Licitación Pública y Contratación Directa de Bienes y Servicios, cuyo precio referencial sea mayor a Bs1.000.000 (Un Millón 00/100 Bolivianos); de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 0181.

**SEGUNDO.- I.** Designar al ciudadano TELMO BARRIGA PEDRAZAS, en su condición de Director General Ejecutivo Interino de la Dirección de Apoyo a la Prevención del Consumo de Drogas, Control del Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas y Coca Excedentaria –DIPREVCÓN, como Responsable del Proceso de Contratación Menor y de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) para todos los procesos llevados adelante por la DIPREVCÓN, dentro de estas modalidades de contratación, con todas las funciones descritas en el Artículo 34 del Decreto Supremo N° 0181.

**II.** Delegar al ciudadano TELMO BARRIGA PEDRAZAS, la función de designar al Responsable de Recepción o a la Comisión de Recepción, según corresponda, para la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, Contratación Menor y para la modalidad de Contratación Directa de Bienes y Servicios, cuyo precio referencial sea menor o igual a Bs1.000.000 (Un Millón 00/100 Bolivianos); de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 0181.

**TERCERO.-** Designar al ciudadano TELMO BARRIGA PEDRAZAS, en su condición de Director General Ejecutivo Interino de la Dirección de Apoyo a la Prevención del Consumo de Drogas, Control del Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas y Coca Excedentaria –DIPREVCÓN, como Responsable de Contratación Directa (RDC) para todos los procesos llevados adelante por la DIPREVCÓN, de conformidad al inciso b) del Artículo 12 del Reglamento para la Contratación Directa de Bienes y Servicios provistos por el Servicio Nacional Textil –SENATEX, aprobado por Resolución Ministerial N° 1353 de 06 de diciembre de 2018, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; quien deberá cumplir sus funciones establecidas en el Artículo 13 del mencionado Reglamento.

**CUARTO.-** Designar al ciudadano TELMO BARRIGA PEDRAZAS, en su condición de Director General Ejecutivo Interino de la DIPREVCÓN, como Responsable del Proceso de Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero (RPCE), delegando a su vez la función designar al Responsable de Recepción o a la Comisión de Recepción, según corresponda, y la facultad de suscribir contratos, producto de los procesos de contratación de bienes y servicios especializados que la DIPREVCÓN realice en el Extranjero, en el marco del Reglamento Específico para la Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero del Ministerio de Gobierno.

**QUINTO.-** Delegar al ciudadano TELMO BARRIGA PEDRAZAS, en su condición de Director General Ejecutivo Interino de la DIPREVCÓN, la atribución de suscribir los siguientes actos administrativos de la DIPREVCÓN, conforme se detalla a continuación:

- 1) Resoluciones Administrativas;
- 2) **Órdenes de Compra;**
- 3) **Órdenes de Servicio;**
- 4) Contratos Administrativos;
- 5) Contratos Modificatorios;
- 6) Contratos de Personal Eventual;

**SEXTO.-** Las designaciones dispuestas en la presente resolución entrarán en vigencia a partir del 15 de enero de 2025, mientras dure la ausencia de la Ing. Karla Jovanna Tapia Barrón, Directora General Ejecutiva de la Dirección de Apoyo a la Prevención del Consumo de Drogas, Control del Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas y Coca Excedentaria -DIPREVCÓN.

**SÉPTIMO.-** Las delegaciones establecidas en la presente Resolución, surtirán efectos a partir del 15 de enero de 2025, una vez publicada la presente, de conformidad a lo previsto en el parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, hasta el 24 de enero de 2025, por lo que se instruye a la Unidad Administrativa de la Dirección General de Asuntos Administrativos, la publicación de la presente Resolución, en un órgano de prensa de circulación nacional.

**OCTAVO.-** La Dirección General de Asuntos Administrativos en coordinación con la Dirección de Apoyo a la Prevención del Consumo de Drogas, Control del Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas –DIPREVCÓN, quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución Ministerial. Regístrese, Comuníquese y Archívese.



**AVISO DE EXTRAVÍO DE CREDENCIAL**

Por motivo de extravío, queda ANULADA la credencial (válida para fiscalizaciones) bajo el Código Único de Control 2523-ALRM-089-P-DJCC emitida por el Servicio de Impuestos Nacionales a favor del servidor Público Lic. Abigail Luis Romero Mamani con Cédula de Identidad 10901197 expedida en la ciudad de La Paz, dependiente de la Gerencia Distrital La Paz II.  
Enero de 2025



**AVISO DE CORTES PROGRAMADOS DELAPAZ**  
Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.  
**DÍA: VIERNES 17 DE ENERO DE 2025 CIUDAD DE EL ALTO**  
**RENOVACIÓN DE CABLES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
Desde horas 09:00 hasta horas 15:00  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Pablo Zarate Villca (entre avenida Mariscal Andrés de Santa Cruz y calle Laureano Machaca); avenida Mariscal Andrés de Santa Cruz; calles: Avelino Siñani, Germán Busch (entre calles Pablo Zarate Villca y Kalaque); Kalaque (entre avenida Mariscal Andrés de Santa Cruz y calle Manco Kapac) y calles adyacentes de la urbanización Villa Ingenio Distrito 1.  
**VIACHA**  
**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
Desde horas 09:30 hasta horas 16:00  
Dejando sin suministro de energía eléctrica parte la zona Bella Vista del Pueblo de Viacha, antena de Telefonía Entel con medidor N° 1491039 y demarcando calles: G. Busch (entre calles Villarroel y Pedro Domingo Murillo), A. de Mendoza (entre calles Villarroel y M. Barzola), Boquerón (entre calles Villarroel y Túpac Katari); avenida Estructurante (entre calles Villarroel y Estructurante); calle Lagunillas (entre calle Estructurante y avenida Perimetral); avenida Eje de Vía (entre calles P. D. Murillo y Perimetral); calle Pedro Domingo Murillo (entre calle G. Busch y avenida Eje de Vía) y calles adyacentes.  
**SISTEMA NUEVO**  
**INSTALACIÓN DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
Desde horas 09:30 hasta horas 12:30  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Hilata Centro del municipio Viacha de la provincia Ingavi.  
**DÍA: SÁBADO 18 DE ENERO DE 2025 CIUDAD DE EL ALTO**  
**RENOVACIÓN DE CABLES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
Desde horas 09:00 hasta horas 12:00  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las avenidas: Laja (entre avenida 23 de Marzo y calle Sajama), 23 de Marzo (entre avenidas Laja y Murillo) y calles adyacentes de la urbanización Casaheredia.  
Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.  
POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.  
ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).  
[www.delapaz.bo](http://www.delapaz.bo)  
**800 17 3333**  
Línea gratuita

**ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° LPI 009/2024-OFC (CONVOCATORIA INTERNACIONAL)**

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES

<b>Objeto de la contratación :</b>	“SUPERVISIÓN PARA TRES (3) ESTUDIOS DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN PAQUETE 1: CONSTRUCCIÓN DOBLE VÍA SUCRE - POTOSI, CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA PERIFÉRICA CIUDAD DE EL ALTO TRAMOS I, II Y III, REHABILITACIÓN VARIANTE CANALETAS - ENTRE RÍOS”
<b>CUCE :</b>	25-0291-00-1424914-3-1
<b>Tipo de convocatoria :</b>	<b>CONVOCATORIA INTERNACIONAL</b>
<b>Forma de adjudicación :</b>	Por el Total
<b>Método de Selección y Adjudicación :</b>	<b>Calidad, Propuesta Técnica y Costo</b>
<b>Precio Referencial :</b>	<b>Bs.- 3.203.435,00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS)</b>
<b>Encargado de atender consultas :</b>	Ing. Edgar Marcelo Condori Carrasco
<b>Teléfono :</b>	2159800
<b>Fax :</b>	-----
<b>Correo Electrónico para consultas :</b>	<a href="mailto:emcondori@abc.gob.bo">emcondori@abc.gob.bo</a> ; <a href="mailto:contrataciones@abc.gob.bo">contrataciones@abc.gob.bo</a>
<b>Presentación de Propuestas Electrónicas :</b>	<b>21 de febrero de 2025, hora 15:00 presentación es a través del RUPE</b>
<b>Acto de Apertura de Propuestas :</b>	<b>21 de febrero de 2025, hora 15:30</b> Dirección: Edificio Centro de Comunicaciones La Paz, piso 7, área de Contrataciones. Entrar Zoom Reunión <a href="https://us02web.zoom.us/j/82153809348?pwd=JBoDOsbwYFaSjR89VaSeRmuo8nRfX.1">https://us02web.zoom.us/j/82153809348?pwd=JBoDOsbwYFaSjR89VaSeRmuo8nRfX.1</a>
	ID de reunión: 821 5380 9348 Código de acceso: 648510

# Sociedad

• Clayton Benavides

Con el objetivo de verificar y garantizar el abastecimiento de agua potable para la población, el ministro de Medio Ambiente y Agua, Alan Lisperguer, inspeccionó ayer el embalse Estrellani y la represa Incachaca de La Paz, acompañado de autoridades de la Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento (Epsas), entre otras.

La actividad fue destacada por el presidente Luis Arce, quien explicó que es trabajo del Gobierno garantizar que el agua llegue con normalidad a los hogares bolivianos, además de informar a los gobiernos municipales competentes para que tomen las medidas preventivas ante cualquier contingencia por rebalse de las represas.

“Por ello hoy, a través de nuestro Ministerio de Medio Ambiente y Agua –publicó el Jefe de Estado en sus redes sociales– realizamos una inspección técnica al embalse Estrellani y a la represa Incachaca de La Paz, además de efectuar el permanente monitoreo a las otras represas”.

“Este trabajo, que es permanente y fundamental, nos permitió verificar que los niveles en las represas son los previstos para asegurar que el líquido elemento llegue sin problemas a los hogares bolivianos durante todo el año. Seguimos comprometidos en fortalecer nuestra in-

## SE HARÁN MONITOREOS EN TODO EL PAÍS

# Presidente garantiza agua potable para las familias de La Paz y El Alto

El Ministro de Medio Ambiente y Agua inspeccionó el embalse Estrellani y la represa Incachaca junto a las autoridades del área.

fraestructura y asegurar un suministro confiable y de calidad para toda la población”, complementó el Presidente.

A su turno, Lisperguer explicó que actualmente se cuenta con un almacenamiento de 2,4 hectómetros de un total de 5,5 hectómetros que tiene la represa, lo que significa 44,47% de la capacidad total, lo que garantiza el líquido vital para las ciudades de La Paz y El Alto.

Explicó además que las precipitaciones deben ser analizadas de forma localizada por cuenca ya que, haciendo un comparativo, las precipitaciones este año disminuyeron en relación a las del año pasado, aunque remarcó que se garantiza el suministro de agua para las familias bolivianas.

“Entonces el comportamiento no es el mismo año tras año y eso es justamente debido a esta crisis climática; por lo tanto tenemos que hacer también un análisis más focalizado y a partir de ello hacer proyecciones”, aseveró la autoridad medioambiental.

El Ministro de Medio Ambiente y Agua, junto a autoridades de Epsas, entre otras, inspecciona la represa Incachaca.



// FOTO: PRESIDENCIA

// FOTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## ENTRE ELLAS AYMARA, QUECHUA, GUARANÍ Y BÉSIRO

# Presentan cartillas de educación en siete lenguas originarias de Bolivia

• Ahora El Pueblo

En el marco del trabajo de la erradicación del analfabetismo en el país, el ministro de Educación, Omar Véliz, presentó ayer las cartillas de alfabetización en siete lenguas originarias: ayara, quechua, guaraní, yurakaré, bésiro, tisimané y mojeño trinitario.

De esta manera, además de impulsar la educación inclu-

siva y de calidad, también se busca prevenir la pérdida de lenguas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y afrobolivianos.

“Nuestro presidente Luis Arce nos ha recomendado abrir oportunidades y que vayan construyendo sus saberes y conocimientos en su propio idioma. Muchos decían que recuperar nuestra lengua es volver al retroceso, pero no, es recuperar la identidad cultural de cada uno de nosotros”, manifestó Véliz.

Estas herramientas pedagógicas serán implementadas en el proceso educativo de alfabetización en lenguas indígenas, las que desarrollarán habilidades básicas de lectura, escritura y razonamiento lógico matemático.

El desarrollo de las actividades del proceso de alfabetización está dirigido a personas mayores de 15 años que no tuvieron la oportunidad de dar continuidad a su formación, sea del nivel primario o secundario, esto con el propósito de mantener a Bolivia libre del analfabetismo.



Presentación de las cartillas educativas en diferentes idiomas originarios.

# Seguridad

• Javier Prado

En Gobierno nacional anunció que el Parque Nacional y Área Protegida El Choré, ubicado en el departamento de Santa Cruz, fue declarado libre de cultivos de hojas de coca destinadas a la actividad del narcotráfico.

El evento contó con la presencia de autoridades y representantes de medios de comunicación y marca un avance en la lucha contra el narcotráfico y la protección de áreas naturales.

El viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani, destacó los logros alcanzados en la erradicación de cultivos ilegales desde la asunción del Gobierno.

“Hemos erradicado más de 3.000 hectáreas de cultivos de coca en El Choré. En 2021 eliminamos 183 hectáreas, en 2022 fueron 1.396 hectáreas, en 2023 se erradicaron 401 hectáreas, y en 2024 alcanzamos 1.828 hectáreas de coca ilegal”, detalló Mamani.

A escala nacional, las cifras también son alentadoras. Según Mamani, se ha erradicado un total de 39.500 hectáreas de cultivos de coca, de las cuales 5.663 hectáreas estaban situadas en áreas protegidas.

“Al asumir el Gobierno, nos encontramos con áreas protegidas y reservas forestales afectadas por los cultivos de hoja de coca. Implementamos estrategias contundentes

## PRESERVACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS

# Declaran al Parque Nacional El Choré libre del cultivo ilegal de hoja de coca

El viceministro de Defensa Social, Jaime Mamani, destacó los logros alcanzados en la erradicación de cultivos prohibidos en los últimos cuatro años de gestión.

para liberar estas zonas y eliminar la coca excedentaria”, explicó el viceministro.

El compromiso del Gobierno con la preservación de las áreas protegidas es firme. Mamani anunció que continuarán con el monitoreo constante para prevenir nuevos cultivos en zonas no autorizadas.

“Nuestro objetivo es ingresar al Territorio Indígena y Parque Isiboro Sécore (Tipnis) y al Parque Carrasco para liberar estas áreas de cultivos de coca. La protección de nuestros parques y la lucha contra el narcotráfico son prioridades clave para este Gobierno”, aseguró.

La declaración de El Choré como libre de cultivos de coca es un paso trascendental en la defensa de la biodiversidad y los ecosistemas de Bolivia.

Este logro refleja el compromiso del Gobierno con la seguridad, la protección ambiental y el bienestar de sus ciudadanos, consolidando un esfuerzo conjunto en la lucha contra las actividades ilegales que amenazan al país.

Efectivos de la Fuerza de Tarea Conjunta erradicando cultivos excedentes de hoja de coca.



// FOTO: VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL

## TAMBIÉN PARA JUAN ARNÉS Y ÉDISON IRAHOLA

# Justicia amplía por tres meses más la detención preventiva de Zúñiga

• Ahora El Pueblo

La justicia determinó ampliar la detención preventiva por un lapso de tres meses más para el excomandante del Ejército Juan José Zúñiga, el excomandante de la Armada Juan Arnés y el excomandante de la Brigada Mecanizada del Ejército Édison Irahola, investigados por la asonada militar del pasado 26 de junio de 2024.

La audiencia se desarrolló el martes para los tres exjefes militares, en la cual el Ministerio Público expuso los riesgos procesales que continúan pesando contra los imputados y los actos investigativos que aún faltan desarrollar. En este marco, el juez que conoce la causa dio curso a la ampliación, según Erbol.

La solicitud de la Fiscalía para ampliar la detención preventiva argumenta que el caso es complejo debido a la “multiplicidad de imputados”, lo que dificulta la obtención de pruebas y la “situación política” del país.

Además advierte de que falta hacer varios actos investigativos, como los peritajes a los celulares, DVR, imágenes, entre otros elementos recolectados durante los primeros seis meses de investigación.

Asimismo, señala que la investigación es compleja debido a que deben desplazarse a varios lugares para llevar los actos investigativos, ya que los militares y las tanquetas fueron movilizados desde distintas regiones e incluso algunas personas fueron aprehendidas en otros departamentos.



Juan José Zúñiga, el militar acusado de Golpe de Estado.

// FOTO: ARCHIVO

# Seguridad

## PARA COMBATIR EL NARCOTRÁFICO Y OTROS ILÍCITOS

# Presentan el sistema avanzado de inspección de contenedores

• Javier Prado

**El Gobierno nacional presentó ayer un avanzado sistema de inspección de contenedores y vehículos, diseñado para fortalecer los controles fronterizos en aeropuertos y zonas limítrofes.**

Con esta innovadora tecnología se intensificará la lucha contra el narcotráfico y otras actividades ilícitas, marcando un hito en la seguridad nacional.

“Este sistema va a fortalecer los controles fronterizos en todo el territorio nacional, tanto vía aeroportuaria como en las zonas limítrofes que tiene nuestro país”, destacó el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, durante el acto de entrega del nuevo sistema.

### LA ESTRATEGIA

La implementación de esta tecnología es parte de una estrategia integral para combatir el crimen organizado.

Del Castillo explicó que en los últimos años se ha logrado una reducción significativa en el consumo de drogas lícitas e ilícitas, gracias a los rigurosos controles ejercidos contra el narcotráfico. Con la incorporación de este sistema, se es-

pera optimizar los tiempos de requisa y detección de sustancias prohibidas en vehículos de carga internacional.

### VEHÍCULOS DONADOS

Los vehículos, donados por la República Popular China, están equipados con tecnología de última generación que permiten una inspección minuciosa de personas, equipajes, vehículos y contenedores que ingresan y salen del territorio nacional.

“Con estos cuatro grandes vehículos de última generación vamos a controlar a personas, sus equipajes, pero también vehículos y contenedores”, precisó la autoridad.

El ministro adelantó que los equipos de alta tecnología serán destinados al Grupo de Inteligencia y Operaciones Especiales (GIOE), dependiente de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN), para la revisión de cisternas y contenedores en puntos estratégicos del país.

“Con este sistema podremos efectivizar la lucha contra el narcotráfico y controlar de la mejor manera el paso de cisternas, contenedores y otros que puedan contener mercadería de difícil revisión, sea armamento o personas”, subrayó.

El titular del Ministerio de Gobierno señaló que este sistema también permitirá detectar a personas que estén transportando explosivos, armas o elementos radioactivos al interior del país. La incorporación de esta tecnología responde a la necesidad de fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad en la prevención de actos delictivos que pongan en riesgo la seguridad nacional y regional.

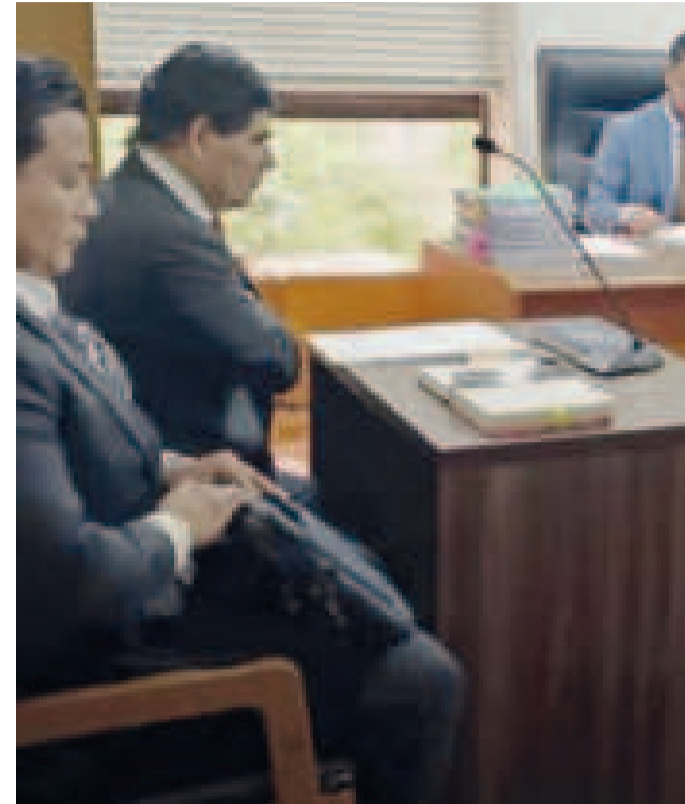
“Este sistema va a fortalecer los controles fronterizos en todo el territorio nacional, tanto vía aeroportuaria como en las zonas limítrofes que tiene nuestro país”.

**Eduardo Del Castillo**  
Ministro de Gobierno



El ministro Eduardo Del Castillo comprueba el sistema de inspección de contenedores.

Juez de Instrucción Penal, Anticorrupción y Contra la Violencia hacia las Mujeres Quinto de Tarija, Nelson Alberto Rocabado, suspende la audiencia contra Evo Morales.



// FOTO: RRS

## HASTA EL VIERNES 17 DE ENERO

# Postergan la audiencia y le exigen su informe

El exmandatario fue imputado formalmente por el delito de trata de personas con agravante, vinculado con una supuesta

• Javier Prado

**El juez de Instrucción Penal, Anticorrupción y Contra la Violencia hacia las Mujeres Quinto de Tarija, Nelson Alberto Rocabado, suspendió la audiencia contra el dirigente cocalero Evo Morales hasta el viernes 17 de enero. Además otorgó un plazo de 48 horas para que presente valoraciones médicas especializadas, en respuesta a una solicitud de su defensa alegando problemas de salud.**

Según un reporte de Bolivia TV, Morales tiene un plazo de 24 horas para someterse a una valoración médica especializada por un cardiólogo y un neumólogo. Además deberá presentar los resultados de exámenes de sangre y radiografías al Juzgado Cautelar en un plazo de 48 horas para validar el certificado médico. Estas evaluaciones serán determinantes para verificar la veracidad de su estado de salud y justificar su ausencia en la audiencia.

### MORALES IMPUTADO

Morales fue imputado formalmente por el delito de trata de personas con agravante, vinculado con una supuesta relación con una adolescente en 2015, cuando era presidente de Bolivia, de la cual habría nacido una niña.

Este caso ha generado una fuerte controversia pública, y la Fiscalía insiste en llevar adelante el proceso judicial pese a las objeciones presentadas por la defensa de Morales.

El exviceministro y actual abogado de Morales Jorge Pérez justificó la ausencia de Morales en la audiencia por “temas de salud y por

“Nosotros hemos solicitado que se realice una valoración médica al imputado Juan Evo Morales en su ubicación actual. Un médico del Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF) también deberá llevar a cabo las evaluaciones ordenadas por el juez cautelar. Se presume que Morales padece algunas enfermedades de base y otras dos adicionales”, explicó la fiscal departamental de Tarija, Sandra Gutiérrez, en declaraciones a los medios. Esta medida surge luego de varias ausencias justificadas por problemas de salud.

# Seguridad



ERO

## Procesamiento de Evo Morales y médico en 48 horas

ante por el delito de trata de personas con relación con una adolescente en 2015.



La fiscal departamental de Tarija, Sandra Gutiérrez, en declaraciones a la prensa.

ser de la tercera edad". Sin embargo, el juez observó que la petición no contaba con ninguna "prueba idónea" que acreditara el deterioro de salud alegado. Durante el proceso, Pérez mostró su molestia, interrumpiendo repetidamente al juez, lo que llevó a una sanción económica de Bs 500 por no mantener la compostura en la sala.

### DATOS ADICIONALES

En las redes sociales circula un video donde Morales recorre las calles del trópico acompañado por

unas 20 personas, algunas con el rostro cubierto. Este video ha levantado cuestionamientos sobre la gravedad de su estado de salud.

Además se reportó que cocales ligados a Morales bloquearon los accesos a su sede con promontorios de tierra, donde está atrincherado desde que se hizo pública la orden de aprehensión en su contra.

Estas acciones han intensificado la tensión en la región, generando un ambiente de incertidumbre y expectativa sobre el desenlace judicial del caso.

### DEBIDO A LA EMBOSCADA DE LOS EVISTAS

## Especialistas recogen cartuchos y otros restos para la investigación

• Ahora El pueblo

Especialistas del Instituto de Investigaciones Técnico-Científicas de la Universidad Policial (IPCU) coleccionaron varios cartuchos de armas de asalto en la zona cercana a Challapata, donde seguidores de Evo Morales emboscaron a policías con armas de fuego, además de latas de cerveza y colillas de cigarrillos, informó el viceministro de Seguridad Ciudadana, Roberto Ríos.



// FOTO: ABI

Informe presentado por el viceministro de Seguridad Ciudadana, Roberto Ríos.

"Como pueden apreciar, en el indicio 1 y en el indicio 2 se pueden ver vainas hervidas de los calibres a determinar, mientras que, por otro lado, se ha podido evidenciar botellas de plástico, vainas hervidas del calibre 7,62 por 5, que corresponden a un fusil FAL y 14 vainas hervidas también de otro calibre 9 milímetros", precisó en una conferencia de prensa.

Además se colectaron latas de cerveza, varillas metálicas que son accesorios de un fusil, buzos deportivos y colillas de cigarrillo.

El ataque se produjo la madrugada del lunes, cuando policías circulaban en un bus por la vía que conecta Challapata con Pazña, con el objetivo de llegar a la ciudad de La Paz, para reforzar la seguridad de la población ante el arribo de la marcha de los seguidores de Evo Morales.

Al menos tres policías resultaron con heridas, de los cuales uno permanece internado por las lesiones producidas por el ataque.

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, solicitó una investigación exhaustiva para identificar no solo a las personas, sino también coleccionar todas las evidencias que permitan determinar qué armas se emplearon en el ataque.

### EN LA INVESTIGACIÓN QUE INVOLUCRA AL DIRIGENTE COCALERO

## Allanan cuatro viviendas relacionadas con Cindy y con su madre, Idelsa Pozo

• Ahora El pueblo

Efectivos de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), en coordinación con la Fiscalía, ejecutaron allanamientos en Yacuiba (Tarija), en cuatro viviendas vinculadas a Idelsa Pozo, madre de Cindy Sarai, presunta víctima de Evo Morales.

El caso se suma a las investigaciones por trata de personas.

"Se ejecutaron allanamientos autorizados por el juez, donde la Fiscalía ha cumplido con la parte procedimental sin vulnerar ningún tipo de

derecho. Son cuatro viviendas de parte de Idelsa Pozo, familiares y otras personas más que están en las investigaciones", informó el comandante departamental de la Policía de Tarija, Ángel Morales.

Dijo que el operativo policial fue ejecutado en el marco de la normalidad respetando los derechos de las personas, luego de la autorización de una autoridad jurisdiccional. Este operativo tenía la misión de detener a las personas imputadas.

"Los resultados no han sido los esperados, pero sí existen elementos. La Policía y los investigadores han procedido al secuestro de elementos importantes (...) Son celulares y com-

putadoras portátiles y una vez que se haga la pericia se determinará el vínculo de estos aparatos en el caso", dijo.

Por su parte, el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, reveló que también se secuestraron Bs 80.000 que también son parte de la investigación.

"Se ha procedido al secuestro de teléfonos celulares, computadoras, ochenta mil bolivianos y también algunas divisas norteamericanas a decisión del Ministerio Público", aseveró a los medios.

Uno de los operativos fue ejecutado en la vivienda que Cindy e Idelsa habrían compartido en la localidad de San José de Pocitos, fronteriza con Argentina.

## Tribuna

## El mal manejo del alcantarillado representa un peligro de inundaciones en la ciudad



Fernando Quispe Ayala

Político

Mientras tanto, en la zona de riesgo de Takoloma, en la parte alta, el terreno se desploma más de lo normal debido a las lluvias constantes.

En Cochabamba, el problema de las inundaciones se ha intensificado debido a dos factores principales: el mal manejo de los residuos sólidos y el uso inadecuado del sistema de alcantarillado. Ambos aspectos se han convertido en riesgos persistentes para la ciudad, especialmente durante la temporada de lluvias, que este año ha sido particularmente intensa. Según el jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos (UGR) de la Alcaldía de Cochabamba, Dennis Rosales, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) ha emitido una alerta naranja que se mantendrá hasta el 23 de enero, lo que indica la persistencia de las lluvias fuertes. Como respuesta a esta situación, el municipio ha desplegado a 200 personas para atender las emergencias que puedan surgir.

El problema de las inundaciones se concentra principalmente en áreas como la avenida Panamericana sur, cerca del puente de La Tamborada, donde se han registrado inundaciones recurrentes cada año. Rosales mencionó que, a pesar de que se han instalado sis-

temas de drenaje, como un cárcamo con bombas que permiten un desfogue de 1.500 litros por segundo, las inundaciones continúan siendo un desafío debido al mal manejo de los residuos sólidos. "Lamentablemente, todos estos trabajos no sirven de nada si seguimos con el tema de la basura", afirmó Rosales, aludiendo a la cantidad de desechos que se encuentran en los sistemas de drenaje y que obstruyen el flujo de agua.

El mal uso del sistema de alcantarillado también ha contribuido a la situación. En Cochabamba, aproximadamente el 80% de las viviendas conectan sus desagües pluviales al sistema de alcantarillado, el cual no fue diseñado para soportar ambos caudales, lo que provoca su colapso. En diversas zonas de la ciudad, como la avenida Cabildo, se han producido rebalses de alcantarillas debido a la sobrecarga del sistema. La falta de un sistema de drenaje adecuado y el uso incorrecto de los desagües pluviales agravan los efectos de las lluvias, lo que incrementa el riesgo de inundaciones.

Otro punto crítico de la ciudad es la zona de Takoloma, una de las áreas más vulnerables a deslizamientos de tierra debido a una falla geológica activa. Durante la temporada seca, el desplazamiento de la falla es de aproximadamente 50 centímetros, pero las lluvias recientes han incrementado este desplazamiento a dos metros, lo que ha generado gran preocupación entre las autoridades locales. Rosales insistió en que los resi-

dentos de la zona, que todavía habitan en viviendas a punto de colapsar, deben trasladarse a albergues temporales hasta que se pueda concretar su reubicación definitiva. La Alcaldía ya ha comprometido lotes de terreno para la construcción de viviendas, y la Agencia Estatal de Vivienda se encargará de la construcción de casas para las familias afectadas.

La municipalidad ha habilitado tres albergues temporales en diferentes puntos de la ciudad, como el Club de Tenis Municipal, el Centro Cultural del Distrito 8 y la unidad educativa El Salvador, para atender a las familias que deben ser reubicadas. Estos albergues cuentan con los servicios básicos necesarios y depósitos donde los afectados pueden guardar sus pertenencias mientras esperan una solución definitiva. Además, se ha identificado una nueva zona, en las inmediaciones de Uspha Uspha, que ha sido evaluada para garantizar que no haya riesgos geológicos ni de deslizamientos, y donde se construirán las viviendas.

Los esfuerzos por mitigar los riesgos de inundación y deslizamientos en Cochabamba requieren un enfoque integral que incluya la mejora en la gestión de residuos sólidos, el fortalecimiento del sistema de drenaje y la reubicación de las familias en áreas seguras. Es esencial que las autoridades locales continúen trabajando en estos frentes para reducir los riesgos y garantizar la seguridad de la población durante las lluvias.

## Deudas pendientes de la revolución bolivariana



Marcos Roitman Rosenmann

Correo del Alba

Sigo creyendo en el triunfo electoral de Nicolás Maduro, el 28 de julio de 2024. Asimismo, doy credibilidad a las declaraciones del Consejo Nacional Electoral (CNE) de haber sido víctima de un ataque cibernético durante el conteo de las actas, y rechazo, sin ambages, las declaraciones de la Plataforma Unitaria Democrática y su candidato Edmundo González de ser víctima de un fraude electoral. En este contexto marco la reflexión, para evitar malas interpretaciones.

Han transcurrido cinco meses desde la proclamación, por el Consejo Nacional Electoral, del candidato Nicolás Maduro Moros como ganador de la contienda electoral. Derrotada en las urnas, la oposición venezolana ha desarrollado una agenda destinada a justificar un golpe de Estado cívico-militar. Sus argumentos, exhibir actas espurias ubicadas en páginas web, como muestra del fraude electoral.

Son 150 días invertidos en revertir la revolución bolivariana. Lo novedoso, la emergencia de una alianza interno-externa que incluye a la socialdemocracia, los liberales y conservadores, los organismos internacionales, diversas instituciones y gobiernos. Todos unidos para evitar la jura de Nicolás Maduro como presidente legítimo. Desde Gabriel Boric en Chile, Javier Milei en Argentina, Giorgia Meloni en Italia, Benjamin Netanyahu en Israel, hasta Joe Biden en Estados Unidos.

Tan disímil convergencia, redobló la apuesta por romper a las fuerzas armadas y entreabrir la puerta a una guerra civil de consecuencias imprevisibles que sólo puede beneficiar a los intereses de Estados Unidos, más aún tras el triunfo de Donald Trump.

El exilio en España de Edmundo González, el 8 de septiembre, era parte del plan. Su gira mundial a pocos días de juramentar el cargo Nicolás Maduro lo atestigua. Su alter ego, María Corina Machado, maneja los tiempos desde Caracas. Un guion que deja al descubierto los límites de una oposición sin proyecto, fracasada, salvo en su insistencia en declamar su triunfo electoral, supuestamente sisado por el CNE.

Toda la carne en el asador. En la última semana, segunda del mes de enero de 2025, informativos, periódicos, tertulias, redes sociales, bajo la égida de Estados Unidos en Europa y América Latina, fundamentalmente, abren sus programas en lo que se puede considerar como periodismo chamagoso y escuálido. La realidad cedió su lugar a un discurso vacío, basado en una mentira buscando demostrar que el Gran Polo Patriótico perdió las elecciones. Su máxima, el relato mata al dato. Y su objetivo, servir de palanca a la oposición venezolana para solicitar un endurecimiento de las sanciones, profundizar el bloqueo económico y hacer caer el gobierno. El comodín del narcotráfico, utilizado en la invasión a Panamá en 1989, es reivindicado por la oposición venezolana para llevar a cabo una invasión mercenaria. No por otra razón, Estados Unidos ha elevado a 25 los millones de dólares de recompensa a quien dé información sobre las conexiones de Nicolás Maduro y su ministro del Interior Diosdado Cabello, con el crimen organizado. Tras esta petición, se esconden acuerdos de extradición pactada entre González y Machado con Estados Unidos. Un buen ejemplo de traición a la soberanía e independencia nacional.

Sin embargo, a pesar de los dineros de la plutocracia transnacional, la oposición ha fracasado. Su estrategia fundada en la mentira, el odio y la violencia ejercida en todas sus formas, es un síntoma de agotamiento y debilidad. La falta de apoyo a sus movilizaciones internas, numerosas, pero no multitudinarias y la so-

breactuación de Corina Machado y Edmundo González, hablan de fiasco y ridículo. Su falta de imaginación sólo es comparable a su nula convicción democrática; sufren de entropía política.

Detengámonos ahora en El Gran Polo Patriótico. Los éxitos y reveses sufridos en este cuarto de siglo, desde el triunfo de Hugo Chávez, hasta la reelección de Nicolás Maduro, muestran un proceso complejo. Suma de voluntades, donde la cohesión del proyecto se halla en el grado de organización popular, las formas comunitarias de participación, en una reforma agraria, en la construcción de un parque público de viviendas sociales, en políticas redistributivas y una propuesta democrática que se profundiza y cuyo aval son los triunfos electorales reconocidos internacionalmente. Más de una veintena, que incluye presidenciales, legislativas y regionales.

De ahí que no haya dudas posibles sobre el triunfo en las últimas presidenciales de 2024. El proyecto no sólo ha sobrevivido a un continuo acoso exterior, a golpes de Estado fallidos, intentos de magnicidio frustrados, ha incrementado su base social de apoyo. El Gran Polo Patriótico muestra su fuerza en la diversidad de sus componentes, en la altura de sus debates y en su capacidad de crítica.

No menos importante es la institucionalidad fundada en una Constitución robusta que sirve de apoyo al proyecto socialista. Por ello, flaco favor es negar la existencia de conductas corruptas, callar decisiones arbitrarias o desconocer errores propios. La palabra dada debe cumplirse y, en este momento, el CNE está en deuda con quienes apoyamos, y seguiremos haciéndolo, la revolución bolivariana. No podemos alentar conspiraciones golpistas ni menos deslegitimar el triunfo del 28 de julio de Nicolás Maduro Moros, bajo la sospecha de fraude. La revolución bolivariana se defiende por sus logros, que son muchos, y no requiere de acólitos. Por lo mismo, ni un paso atrás.

# Editorial

## La marcha por la impunidad

**E**ncabezada por legisladores, dirigentes radicales y exautoridades, la marcha de la facción radical evista llegó el lunes a la sede de gobierno y, tras dejar a su paso una serie de hechos violentos, montó un show mediático en su intento por ingresar a la plaza Murillo para dejar un pliego petitorio a todas luces improvisado y armado solo como pretexto.

Una vez más, los seguidores del expresidente Evo Morales —que dirige todo desde su autorreclusión en el trópico de Cochabamba, de donde no se anima a salir para no enfrentar a la justicia— deslegitiman un histórico mecanismo de resistencia popular: la marcha, la movilización como herramienta de lucha por reivindicaciones justas, y, en este caso, la llevan a extremos con fines espurios: la impunidad del líder que enfrenta graves acusaciones en instancias judiciales y, de paso, su inexplicable ambición de poder, pues Morales no se resigna y aún insiste en candidatear en las próximas elecciones generales, pese a que un fallo del Tribunal Constitucional Plurinacional sepultó ya hace mucho esta posibilidad.

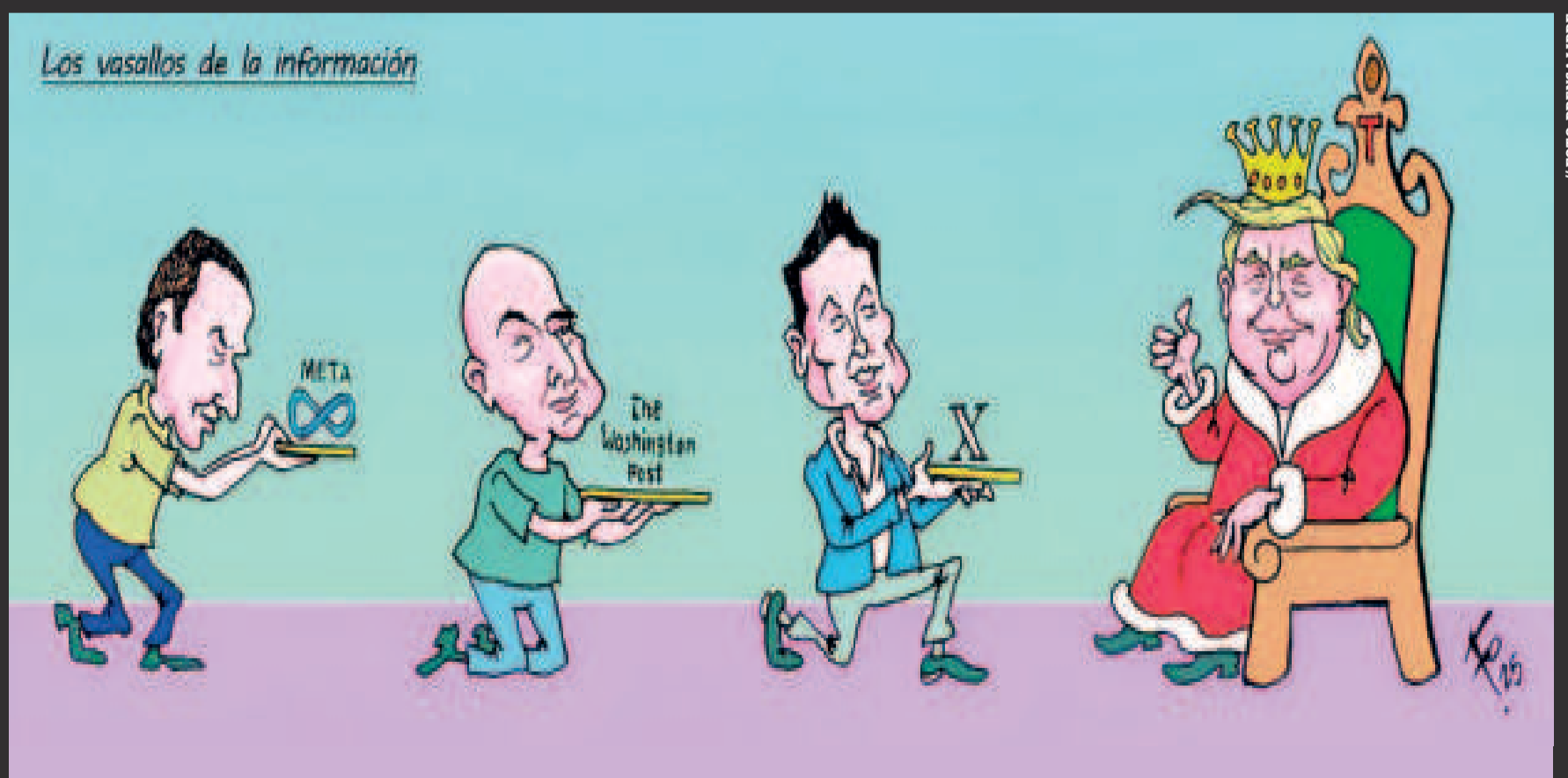
¿Cómo pueden los partidarios del evismo defender lo indefendible? En primer lugar, hablan de persecución y *lawfare*, cuando más bien la opinión pública boliviana e internacional atestigua que hay más de un proceso con varias evidencias que implican a Morales en casos de pedofilia y trata de personas. Si es inocente, como alega, tiene todas las garantías para defenderse en tribunales; en cambio se victimiza y genera

convulsión que, además de extrema violencia —se comprobó el uso de armas, se evidenció una emboscada premeditada a policías—, provoca innumerables perjuicios en la población: no se debe olvidar que los 40 días de bloqueo de carreteras en 2024 (16 días entre enero y febrero, y 24 días entre octubre y noviembre) causaron incalculables pérdidas económicas y dispararon la inflación de los alimentos básicos.

En segundo lugar, los portavoces evistas insisten en que la movilización es por “la crisis económica” y exhiben un pliego petitorio con demandas recicladas de varios sectores (falta de dólares, suba de precios, merma de combustibles, etc.), en un claro intento de distraer a la población y ganar tiempo a favor del líder que, en lugar de cumplir las reglas básicas del Estado al que insiste en volver a dirigir, se refugia en una serie de triquiñuelas.

Aun a pesar del gran despliegue mediático y de recursos humanos y económicos —¿de dónde sale el dinero para financiar la marcha y todo el aparato propagandístico evista?—, los bolivianos y bolivianas no se dejan sorprender ante una verdad irrefutable: los pocos cientos o miles que marchan y se movilizan por Morales no tienen la representatividad ni legitimidad que sí ostentan el Pacto de Unidad y las organizaciones sociales que crearon el MAS-IPSP e impulsaron el proceso de cambio a los que ahora defienden en la certeza de que —ante la arremetida de la derecha neoliberal— solo su continuidad garantizará mejores días a futuro para Bolivia y los bolivianos.

**A PULSO**



// FOTO: PRENSA LIBRE

## • MILENKA PARISACA

Un hallazgo histórico arroja luz sobre un capítulo crucial de la lucha por la independencia: la Batalla de Tumusla. Documentos recientemente descubiertos y presentados confirman que esta contienda, largamente debatida por historiadores, realmente ocurrió y jugó un papel significativo en los últimos días del dominio español en el Alto Perú.

La pasada semana, el Ministerio de Culturas, la Gobernación de Potosí y la Sociedad de Investigación Histórica de Potosí presentaron documentos inéditos del general Carlos Medinaceli Lizarazu, relevantes para la historia boliviana al arrojar nuevas luces sobre la Batalla de Tumusla, cuyo bicentenario se celebrará en abril de este año.

**LEGADO HISTÓRICO**

Juan José Toro Montoya, miembro de la Sociedad de Investigación Histórica de Potosí, destacó que entre estos valiosos documentos se encuentra el “verdadero” diario de Carlos Medinaceli, que estuvo custodiado por los familiares del personaje. Según Toro, este diario es “apenas una de las más de 200 pruebas de que la Batalla de Tumusla sí ocurrió”.

El documento forma parte del acervo del escritor Carlos Medinaceli Quintana, autor de *La Chaskañawi* y descendiente directo del general Medinaceli, vencedor de la Batalla de Tumusla. Los sobrinos del escritor, Carlos Eduardo Medinaceli y Germán Waldo Medinaceli, resguardaron esta valiosa documentación durante años.

Toro Montoya recordó que en 2023 se puso en duda la veracidad de esta hazaña histórica debido a la publicación de un libro titulado *Tu-*

**RIGOR CIENTÍFICO RATIFICA LA HAZAÑA MILITAR****Nuevos documentos confirman la veracidad de la Batalla de Tumusla**

Estos hallazgos se publicarán en un libro destinado a difundir este legado histórico para conmemorar su bicentenario, en abril.

El acto de presentación de los documentos inéditos en el Ministerio de Culturas.



FOTOS: MINISTERIO DE CULTURAS Y GOBERNACIÓN DE POTOSÍ

*musla, necropsia de un fraude*, que cuestionaba los hechos basándose en documentos falsos. “Lo que estamos haciendo este día es reparar esa injusticia histórica”, remarcó.

El investigador señaló que el diario original de Carlos Medinaceli se

suma a más 98 cartas del mariscal Antonio José de Sucre vinculadas directamente con el evento y que confirman la batalla.

**VALIDACIÓN CIENTÍFICA**

Destacó que el diario del general

Medinaceli fue sometido a rigurosos análisis para certificar su autenticidad, un proceso liderado por dos expertos: Carlos Rúa Landa, especialista en restauración de bienes muebles, y María del Carmen Thompson Pérez, experta en paleografía.

Rúa verificó mediante pruebas de laboratorio que el papel y la tinta corresponden a técnicas utilizadas entre finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX. Por su parte, Thompson corroboró la coherencia en la caligrafía del documento.

“El informe pericial científico y técnico de Rúa confirma que el documento es auténtico, lo que refuta las teorías que calificaban la batalla como una ‘fábula’”, destacó Toro Montoya.

“Por lo tanto, ese documento le pone el broche de oro a la colección de pruebas de la Batalla de Tumusla”, enfatizó.

**PUBLICACIÓN**

Como parte de este esfuerzo por reivindicar la historia, la Gobernación de Potosí financiará la publicación de un libro que recopilará estas pruebas documentales. “Esperamos que el libro esté listo para fines de febrero, porque hay que promocionarlo, y para el bicentenario de Tumusla, tiene que estar listo para que entre a las escuelas y colegios”, anunció Toro Montoya.



A LAS 18.30 EN LA CIUDAD DE LA PAZ

## El Musef inaugura hoy la exposición dedicada al creador de los T'ilinchos

Más de 50 obras permiten apreciar cómo el maestro ceramista Walter Melendres ha transmitido la riqueza cultural a través de sus figuras llenas de historia y humor.



• MILENKA PARISACA

El Museo Nacional de Etnografía y Folklore (Musef) abrirá hoy sus puertas a la tan esperada exposición *Walter Melendres: el gran maestro ceramista*, en la que se podrá disfrutar de la obra de este icónico creador de los T'ilinchos, las famosas miniaturas cerámicas que combinan tradición, creatividad y una profunda resistencia cultural. La inauguración será a las 18.30 en la sede principal del museo, en La Paz, con entrada libre para todo público.

De acuerdo con información del Musef, esta exposición marca el inicio de la serie Grandes Maestros de nuestras Raíces, un proyecto con el propósito de visualizar y rendir homenaje al talento de los artistas de diversas comunidades bolivianas, cuyas manos moldean la esencia de las culturas del país.

La inauguración contará con actividades especiales, incluyendo una charla del propio Walter Melendres, quien compartirá anécdotas sobre su vida y su visión artística.

El evento no solo celebra al maestro ceramista, sino que también reafirma el compromiso del Musef de servir como un puente entre las tradiciones ancestrales y el mundo contemporáneo.

A través de una cuidada selección de más de 50 obras originales, acompañadas de fotografías históricas y testimonios, los visitantes podrán sumergirse en la obra de Melendres y apreciar cómo cada pieza es un reflejo del diálogo entre lo ancestral y lo contemporáneo.

### EL GRAN MAESTRO CERAMISTA

Walter Melendres, nacido en 1960 en la comunidad de Khunkhu Liki Liki, en la provincia Ingavi de La Paz, es mucho más que un ceramista, es un narrador de historias que utiliza el barro como su lenguaje.

Su vocación comenzó desde temprana edad, influenciado por los

vestigios arqueológicos de la cultura tiwanakota que rodeaban su hogar, lo que despertó su imaginación y amor por la cerámica.

Creció entre los restos arqueológicos de Wankane, donde los vestigios tiwanakotas alimentaron su creatividad. Desde su niñez, su aprendizaje fue espontáneo: jugando y observando, perfeccionando sus habilidades en secreto.

Con el tiempo, su destreza lo llevó a superar las fronteras de su comunidad, llevando sus obras — como kirus, pumas y figuras antropomorfas— desde las ferias locales hasta las galerías internacionales. Sus piezas no solo adornan, sino que cuentan historias que tocan las fibras de la identidad colectiva boliviana.

### LOS T'ILINCHOS

Los T'ilinchos son las piezas más representativas de Walter Melendres. Son pequeñas figuras de cerámica que

recrean escenas cotidianas de la vida andina, con personajes y animales en miniatura. Estas obras, cargadas de humor y detalle, nacieron en 1983 como una innovación en un mercado dominado por la cerámica tradicional tiwanakota.

Impulsado por la necesidad de adaptarse a un horno eléctrico y a la vez por su espíritu creativo, Melendres comenzó a experimentar con piezas más pequeñas, naciendo así los T'ilinchos. El nombre proviene de la palabra aymara 't'ili', que significa miniatura.

“El barro no solo es tierra, es memoria, es vida. Cada pieza lleva una historia que quiero compartir con todos ustedes”, destacó el artista.

Con su habilidad y visión artística, Melendres creó personajes como ratones músicos, chanchitos durmiendo bajo frazadas y figuras que retratan momentos festivos y cotidianos de la vida popular.

Estas miniaturas no solo han cautivado a los bolivianos, sino también a coleccionistas y visitantes internacionales, convirtiéndose en símbolos de la cultura boliviana.



# LEY N° 263

LEY DEL 31 DE JULIO DE 2012

## Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas

Que no te quiten la sonrisa  
il las falsas promesas existen!

El Estado garantiza la protección de todas las víctimas de Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos, y el goce de sus derechos fundamentales sin distinción de edad, sexo, nacionalidad, cultura, identidad, situación migratoria, orientación sexual, estado de salud y cualquier otra condición.

# Internacional

• RT

El Gobierno de EEUU sacó ayer a Cuba de la lista de Estados que, según ellos, patrocinan el terrorismo, medida que había mantenido Washington desde el 12 de enero de 2021, cuando fue suscrita por el entonces presidente Donald Trump.

La certificación que revoca la designación de Cuba en la mencionada lista, fue firmada por el presidente saliente de EEUU, Joe Biden, y publicada por la Casa Blanca "de conformidad con la Constitución y las leyes" de ese país norteamericano.

Según el certificado, "el Gobierno de Cuba no ha brindado ningún apoyo al terrorismo internacional durante el periodo de seis meses anterior"; y además, La Habana "ha brindado garantías de que no apoyará actos de terrorismo internacional en el futuro", dice parte del documento.

Entre tanto, la Casa Blanca informó que Biden notificó al Congreso de su país sobre el envío de la propuesta para "revocar la designación de Cuba como Estado patrocinador del terrorismo". Horas antes de conocerse la medida, AP adelantó que la administración de Biden tomaría la medida ayer.

Sin embargo, ese medio advirtió que la medida podría ser anulada una vez asuma Donald Trump la presidencia el 20 de enero, debido a que

## LA INFORMACIÓN FUE PUBLICADA POR LA CASA BLANCA

# Estados Unidos retira a Cuba de su lista de países que patrocinan el terrorismo

El documento firmado por el presidente Biden indica que la isla caribeña "no ha brindado ningún apoyo al terrorismo internacional" en los últimos seis meses.

su secretario de Estado será Marco Rubio, un político radical que adversa al gobierno cubano y promueve sanciones contra la isla.

### REACCIONES

El presidente cubano Miguel Díaz-Canel afirmó que "es una decisión en la dirección correcta, aunque tardíamente y con alcance limitado".

"Siguen en pie el bloqueo y la mayoría de las medidas extremas que se pusieron en vigor desde 2017 para asfixiar la economía cubana y provocar carencias a nuestro pueblo", manifestó.

Por su parte, el canciller cubano Bruno Rodríguez apuntó a que La Habana "jamás debió ser parte de la lista arbitraria de Estados patrocinadores del terrorismo".

En diciembre de 2024, el Departamento de Estado de EEUU publicó un informe en el que mantenía a Cuba, Corea del Norte, Irán y Siria como naciones cuyos gobiernos supuestamente han "brindado apoyo repetidamente a actos de terrorismo internacional".

Washington DC, la capital de Estados Unidos.



// FOTO: RRS



// FOTO: PRENSALATINA

Niños en Siria son expuestos a minas terrestres remanentes de años de guerra.

## SOLO EN DICIEMBRE DE 2024 FALLECIERON 116 NIÑOS

# La principal causa de muerte infantil en Siria se debe a las minas terrestres

• Prensa Latina

**El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) reportó ayer que 116 niños fallecieron en Siria solo en diciembre por causa de minas terrestres y otros explosivos remanentes de años de guerra.**

El gerente de Comunicación para Emergencias del organismo internacional, Ricardo Pi-

res, aseguró que, en los últimos nueve años, se registraron al menos 422 mil incidentes relacionados con municiones sin detonar en 14 gobernaciones y se reconoció que la mitad de estos incidentes terminó en víctimas infantiles.

"Es la principal causa de bajas infantiles en Siria en este momento y lo ha sido durante muchos años, y lo seguirá siendo", dijo.

Actualmente se estiman en más de 300 mil las minas esparcidas por la nación árabe, lo que representa un peligro para

los cinco millones de niños que viven en el territorio sirio.

Pires destacó que el riesgo de morir en una explosión es aún mayor para los más de 250 mil menores obligados a desplazarse, desde noviembre de 2024, ante la escalada de los conflictos.

Ante la emergencia, el funcionario de Unicef recabó el apoyo de la comunidad internacional para que se intensifiquen las acciones de desminado, la educación sobre los riesgos de las minas y el apoyo a los sobrevivientes.

Robson Matheus baja de El Alto a Ananta.



## Robson Matheus es el nuevo jugador de Bolívar

• Reynaldo Gutiérrez

El futbolista Robson Matheus Tomé, de 22 años, es nuevo jugador del club Bolívar. La entidad celeste adquirió sus derechos deportivos.

La dirigencia del equipo millonario confirmó que las gestiones entabladas por ambas partes finalizaron con la venta del pase del jugador que, en la temporada 2024, fue pilar fundamental en la estructura del equipo de la banda roja y de la Selección boliviana, en los que mostró su cualidad y calidad futbolística. Por su rendimiento y despliegue dentro de la cancha, Robson se ganó al cintillo de capitán de Always Ready.

No se precisó el monto en el que fue vendido, pero superó las expectativas que se había planteado el equipo alteño en cuanto al pase definitivo del jugador.

### PEDIDO DE ROBATTO

La Academia encaró la negociación por encargo del técnico Flavio Robatto, quien destacó las bondades del futbolista. "Es uno de los nombres que nos gustan, particularmente a mí. Ya había tenido la intención de contar con él anteriormente. Ojalá podamos resolverlo esta semana. Repito, es uno de los nombres que gustan, no es el único en su posición, si no podemos tenerlo, hay otros jugadores del fútbol nacional

que pueden venir", señaló antes de que se concrete la vinculación de Robson a Bolívar.

El entrenador dijo que sus requerimientos para armar un equipo competitivo están en contar con un arquero, un volante, un volante ofensivo, un punta y probablemente uno o dos centrales. "Hay chicos que han tenido lesiones graves y necesitamos jugadores en esos puestos. Si todo va bien, hasta el fin de semana vamos a tener todo definido. Vamos a saber quiénes se quedan y quiénes se van".

Apreció que el arquero que venga como refuerzo "tiene que ser superlativo a Rubén Cordano, quien terminó muy bien la pasada temporada".

En cuanto al defensor Miguel Ángel Torrán, dijo que la dirigencia no le informó sobre el futbolista.

Bolívar no renovó contrato con los jugadores Alfio Oviedo, Andersson de Jesús, Álex Granell y Fernando Saucedo, quienes no se hicieron presentes en los entrenamientos que el elenco celeste desarrolla en el Centro de Alto Rendimiento de Ananta, donde la tarea está centrada en la parte física, técnico-táctica y futbolística.

### VIAJE A INGLATERRA

La delegación de Bolívar, de acuerdo al cronograma, viajará el martes 28 a Inglaterra, donde completará el trabajo de pretemporada.

El técnico adelantó que en territorio europeo jugarán tres partidos amistosos, sin especificar contra qué clubes ni qué días.

## Se vislumbra una pronta elección en The Strongest

El club The Strongest vive un momento difícil y complicado en la parte dirigen- cial, porque Ronald Crespo y Héctor Montes están enfrascados en una pelea, el primero para mantenerse y el segundo para tomar la presidencia de la entidad decana del fútbol paceño.

Esta situación generó preocupación en los presidentes, quienes pidieron al titular de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), Fernando Costa, una reunión para tratar de buscar soluciones al problema que se ha creado por el interés de los dos dirigentes.

El encuentro se celebró ayer en oficinas de la entidad federativa, a la que asistieron los expresidentes del Tigre Douglas Ascarrunz y Jorge Pacheco, y a la finalización de la cita ofrecieron una conferencia de prensa en la que anunciaron algunos aspectos que podrían encarrilar al club por mejores días.

"Hemos tenido una conversación objetiva. Hemos acordado tener una nueva charla a la que invitaremos a las partes en conflicto en la intención de resolver la crisis dirigen- cial a través del diálogo", señaló el dirigente Costa.

Por su parte, Jorge Pacheco informó que la reunión fue productiva y positiva. "Destacamos la predisposición por resolver la situación por parte de la Federación, que buscará la línea para recuperar la institucionalidad en The Strongest".

Destacó que al margen de los temas legales en la justicia ordinaria y deportiva, "cualquiera fuera el escenario, a lo que se apunta es a convocar a prontas elecciones, que sean bien delineadas, dadas las argucias de las adecuaciones estatutarias y otros temas que no han conducido a nada".

Hay la confianza de que las partes en conflicto puedan dar brazo a torcer y dejar de lado sus intereses personales para llegar a un acuerdo por el bien de la institución.

Se espera que tanto Crespo como Montes puedan asistir a la convocatoria a la reunión de conciliación.

### EQUIPO

Entretanto, el equipo atigrado prosiguió ayer sus entrenamientos en el estadio Rafael Mendoza de Achumani, donde a órdenes del técnico interino Juan Carlos Paz García hizo una labor física, de potenciamiento, dominio de balón y fútbol informal.

La tarea continuará hoy en el mismo escenario y a partir de mañana dirigirán las prácticas los colaboradores del nuevo entrenador, el brasileño Carlos Antonio Zago, que tiene previsto arribar el viernes a La Paz y al día siguiente tomar el mando del plantel.



Flavio Robatto, técnico del plantel celeste, que se prepara para viajar a Inglaterra.

# Montaño habría admitido la culpa en la supuesta suplantación de identidad

• Reynaldo Gutiérrez

El abogado del club Royal Pari, Sergio Romero, afirmó que el jugador Gabriel Montaño habría asumido la culpabilidad en el caso de una supuesta suplantación de identidad.

El representante legal del equipo cruceño dijo que por determinación del Tribunal de Disciplina de la Federación Boliviana de Fútbol no tomaron parte de las declaraciones informativas a las que fueron citadas el presidente de Aurora, Jaime Cornejo, y el jugador Gabriel Montaño.

Sin embargo afirmó: "Nosotros no tenemos formalmente el contenido de las declaraciones porque el Tribunal de Disciplina no le permitió el ingreso a la defensa de Royal Pari a la audiencia indagatoria, sin embargo se comprometieron con mi persona a entregarnos las declaraciones indagatorias, debidamente legalizadas, el día de hoy (ayer)", declaró Romero al programa Futbolmanía.

Mientras esperan en los pasillos de las oficinas de la FBF en Cochabamba, donde se tomaron las declaraciones, "logramos escuchar, porque nos quedamos en la sala de espera aguardando audiencia con los miembros del Tribunal y con el doctor Julio Godoy, mientras se llevaban a cabo las declaraciones escuchamos que el señor

Gabriel Montaño habría admitido su culpabilidad en relación a la falsificación de su identidad".

Más adelante añadió: "También hemos escuchado que él habría falsificado su identidad cuando tenía 13 o 14 años, una cosa así, sin embargo, eso nos llama mucho la atención porque el señor Cornejo siempre ha estado a cargo, ha sido el tutor de Gabriel Montaño, lo ha confesado públicamente, tenemos esa prueba que la vamos a producir dentro del periodo de pruebas que abre el Tribunal de Disciplina para demostrar que el Club Aurora está totalmente involucrado en la cooperación que le han dado a este menor de edad en su momento para que falsifique su identidad".

Antes esta situación, el club Royal Pari espera que Aurora sea sancionado con la resta de puntos y se anule el partido del ascenso-descenso indirecto que se disputó contra Totorá Real Oruro.

"Es evidente que el club Aurora está totalmente involucrado y vamos a insistir en que se proceda aplicar la sanción que corresponde porque ha violado el reglamento de la convocatoria, ha violado el código disciplinario y se le tiene que quitar todos los puntos de los partidos en los que hubiera jugado Gabriel Montaño", finalizó.



Julio Godoy, miembro del Tribunal de Disciplina de la FBF.

// FOTO: GENTILEZA ON SPORTS

## La Sub-20 pierde por la mínima diferencia

La selección boliviana de fútbol Sub-20 perdió por la mínima diferencia (0-1) ante el seleccionado paraguayo, en el primero de los dos partidos amistosos que acordaron disputar ambas Federaciones en esta semana, en Asunción, como parte de la preparación para jugar en el XXXI Campeonato Sudamericano Venezuela 2025.

El cuadro nacional dirigido por el entrenador argentino Jorge Perrotta tuvo altas y bajas en su rendimiento en el compromiso amistoso que se disputó ayer en una de las canchas del Centro de Alto Rendimiento (CAR) de Fútbol Femenino. El único gol del cotejo fue anotado por Luca Kment.

Perrotta tiene dificultades para encontrar el equipo que jugará, a partir del 24 de enero, el Sudamericano en la ciudad venezolana de Valencia.

Los ensayos seguirán, debido a que el segundo amistoso entre las dos selecciones está programado para mañana desde las 17.00 (hora de Bolivia) en las mismas instalaciones, donde Perrotta presentará modifica-



Una escena del encuentro de preparación entre las selecciones Sub-20 de Paraguay y Bolivia.

ciones en procura de alcanzar el mejor rendimiento cuando tengan que estar delante de los rivales en los compromisos oficiales.

En el partido revancha contra los albirrojos, los convocados por Perrotta se jugarán su puesto en la nómina final de 23 jugadores para el Sudamericano. Actualmente, trabaja con una treintena de futbolistas.

Después del segundo amistoso, la delegación retornará a Santa Cruz.

El equipo nacional está emparejado en el Grupo B del torneo y tendrá como rivales a Ecuador (24 de enero), Argentina (26 de enero), Brasil (28 de enero) y Colombia (30 de enero).

En tanto, en el Grupo A están las selecciones de Venezuela, Paraguay, Uruguay, Chile y Perú.

// FOTO: @ALBIRROJA

## Murkel Dellien gana y avanza

Después de impresionantes partidos, Murkel Dellien avanzó a la segunda ronda del Challenger de Buenos Aires, en Argentina, donde Juan Carlos Prado estuvo muy cerca de dar un batacazo, pero al final perdió en primera fase.

Ayer fue el debut de ambos en el primer torneo del Circuito Sudamericano y lo hicieron en partidos muy complicados.

Dellien superó al argentino Máximo Zeitone (4-6, 6-1 y 3-4), mientras que Prado quedó eliminado frente al cuarto favorito, el peruano Juan Pablo Varillas, quien finalmente ganó por 6-7(4), 7-5 y 6-4.

El torneo se disputa en las canchas del Club Náutico Hacoaj, donde el primero en entrar en acción fue Dellien.

Jugó en la cancha tres y no tuvo el comienzo esperado, pues cayó en el primer set al ver cómo fueron quebrados dos de sus saques, mientras que él hizo lo propio una vez.

Pero luego de ello remontó con dos impresionantes sets que le permitieron dar vuelta el marcador en dos horas y 31 minutos de juego.

Su próximo rival será el brasileño Joao Reis Da Silva, que previamente ganó al italiano Marco Cecchinato (3-6, 6-3 y 6-4).

# Últimas

## AFIRMÓ QUE URGE AVANZAR EN LA ELIMINACIÓN DEL BLOQUEO

# Arce dice que se impuso la justicia en la exclusión de Cuba de la lista de los EEUU

“La razón, la verdad y la justicia se han impuesto”, dijo el Jefe de Estado.

• Ahora El Pueblo

Como una imposición de la razón, la verdad y la justicia definió ayer el presidente Luis Arce la decisión del Gobierno de Estados Unidos de excluir a Cuba de la lista de países patrocinadores del terrorismo. Afirmó que este hecho “marca un paso importante para avanzar en la impostergable eliminación” del bloqueo contra la isla.

“La razón, la verdad y la justicia se han impuesto. El gobierno de los Estados Unidos ha retirado a Cuba de la lista de países patrocinadores del terrorismo, en la cual fue incluida de manera unilateral, arbitraria e infame en 2021”, destacó en un post en su cuenta en la red social X.

### INCLUSIÓN EN LA LISTA

A inicios de enero de 2021, días antes de la salida

// FOTO: NÓMADA NEWS



Miguel Díaz-Canel y Luis Arce, presidentes de Cuba y Bolivia, en 2023.

de Donald Trump de la Casa Blanca, en su primer mandato, Cuba fue incluida en el listado, nuevamente, del que había sido eliminada por la administración de Barack Obama, en 2015.

A poco de terminar su mandato, el presidente salien-

te, Joe Biden, determinó que el Departamento de Estado de Estados Unidos (EEUU) elimine a Cuba del listado de países patrocinadores del terrorismo.

Arce afirmó que “esta acción no solo es un reconocimiento a la soberanía y la persistente lucha del pue-

# 2021

**DONALD TRUMP**

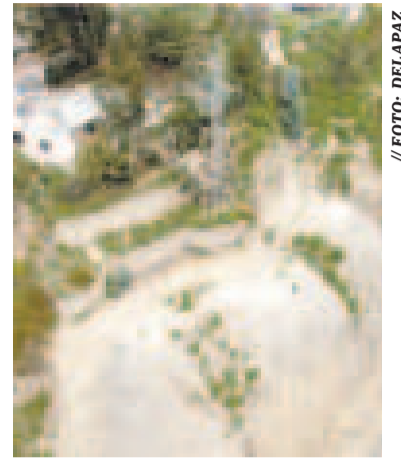
incluyó a Cuba en el listado de países que patrocinan el terrorismo.

||||||||||||||||||||||||||||||||

blo cubano, también marca un paso importante para avanzar en la impostergable eliminación del bloqueo económico, financiero y comercial implantado durante más de seis décadas por los Estados Unidos al valiente pueblo cubano”.

Recordó que el fin del bloqueo estadounidense fue demandado en declaraciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU).

“La verdadera paz y justicia social solo puede lograrse a través del respeto mutuo, la no injerencia y el reconocimiento de la soberanía de nuestros pueblos”, reivindicó.



Una torre de alta tensión en La Paz.

// FOTO: DELAPAZ

## Delapaz intensifica las inspecciones por las lluvias

• Ahora El Pueblo

La empresa de distribución de energía eléctrica Delapaz intensificó las inspecciones a las bases de las estructuras de alta tensión que se encuentran en lugares susceptibles de hundimiento o erosión a causa de las lluvias.

“Además de las inspecciones visuales, como medida preventiva se instalan mantas impermeables para dirigir el agua de lluvia, de esa forma evitar humedad excesiva y erosión del terreno; también se limpian los canales de recolección de agua de lluvia instalados alrededor de las estructuras”, informó la empresa por medio de un comunicado.

Se recordó a la población no hacer excavaciones ni cultivos cerca de las estructuras para evitar erosiones del terreno; y también evitar plantar especies de árboles de gran tamaño debajo de las líneas y en inmediaciones de las estructuras de alta tensión.

“Esta recomendación se realiza para proteger la seguridad y bienestar de la población que vive o transita cerca de las redes de alta tensión y en cumplimiento a la Resolución AETN N°466/2023, que indica las distancias admisibles, fajas de seguridad, en líneas de alta y media tensión y las respectivas medidas de seguridad, las cuales deben ser respetadas para garantizar la seguridad de las personas”, informó Delapaz.

• Ahora El Pueblo

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, destacó ayer la lucha contra las drogas y recordó los “narcovínculos” de exautoridades como Samuel Doria Medina y Carlos Mesa; además, la gestión deficiente del expresidente Jorge Tuto Quiroga.

“La gestión 2024 ha sido la mejor gestión en materia contra las drogas en la historia de nuestro país”, afirmó Del Castillo durante la presentación de los resultados de la lucha contra el narcotráfico en el territorio nacional.

Como dato comparativo, señaló que mientras Mesa y

## EL AÑO PASADO SE INCAUTARON 66 TONELADAS DE COCAÍNA

# Del Castillo destaca la gestión en la lucha contra las drogas durante 2024

Quiroga, en sus gestiones, llegaban a secuestrar entre cinco y siete toneladas de droga; y Evo Morales, hasta 15,5 toneladas, en 2019; solo en 2024 se decomisaron 66 toneladas de cocaína, entre pasta base y clorhidrato de cocaína.

“Esa juntucha ha demostrado una pésima administración en materia de lucha contra el narcotráfico”, afirmó al aludir al plan de Mesa, Doria Medina y Tuto Quiroga de conformar un bloque opositor para las elecciones presi-

denciales de agosto.

### NARCOTRÁFICO

Del Castillo informó que en 2024 se ejecutaron más de 10.370 operativos con la destrucción de más de 20 toneladas de pasta base de cocaína y más de 45 toneladas de clorhidrato de cocaína secuestradas e incineradas. En total suman más de 66 to-

neladas de cocaína secuestradas e incineradas.

“Solo en la gestión 2024 hemos logrado incinerar más de 514 toneladas de marihuana”, sostuvo el Ministro de Gobierno a los medios de prensa.

Del Castillo aseveró que la cocaína incinerada en Bolivia estaría valuada en más de \$us 198 millones.



Eduardo Del Castillo

**EL APARAPITA**

semanario cultural

Todos los viernes junto a

Ahora  
**EL PUEBLO**

Entel Informa

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a proponentes legalmente establecidos a presentar sus propuestas para el siguiente Proceso de Contratación:

**COTIZACIÓN SIMPLE RSC N°001/2025**  
**"CONSTRUCCIÓN MULTICENTRO MONTERO - REGIONAL SANTA CRUZ"**

Se podrá obtener y recabar el documento de Especificaciones Técnicas y toda la documentación referida al presente proceso de Cotización Simple RSC N°001/2025, para su descarga sin costo en el portal de Entel S.A. [www.entel.bo](http://www.entel.bo), (desplegar Institucional/Contrataciones), a partir del 15 de enero de 2025.

**CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha	Hora	Dirección
Presentación de Propuestas	20/01/2025	10:00	Entel S.A. Edificio Entel, Avenida Cristo Redentor Km.3 1/2 (Intersección)

Entel

enero de 2025

**Clasificados**

PROFESIONALES FUMACIONES SERVICIOS EMPRESAS NEGOCIOS EXTRAVIADOS

NECROLOGOS EMPRESAS VIAJES Y TURISMO LICITACIONES EQUIPOS MECANICOS SALUD

**EXTRAVIADO:**

QUEDA ANULADO LA PATENTE Nro. 1511162330 ACTIVIDAD ECONOMICA PANADERIA DE PROPIEDAD DEL SR. JUAN BONIFACIO MERLO FLORES C.I. 2512299 L.P.

Ahora  
**EL PUEBLO**

**PRECIOS DEL MERCADO**

**ANUNCIOS Clasificados**

**EL PUEBLO**

Todos los lunes

**Suplemento Deportivo**

Costas llama a dos nuevos a la Verde

**EL PUEBLO**

**Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-PT LP 10/2024**

La Paz, 27 de diciembre de 2024

**VISTOS:**

El Informe Técnico ATT-DTRSP-INF TEC LP 1382/2024 de 24 de junio de 2024 (**INFORME TÉCNICO**); El Informe Jurídico ATT-DJ-INF-JUR LP 1922/2024 de 27 de diciembre de 2024 (**INFORME JURÍDICO**); los antecedentes del caso, la normativa vigente y aplicable, todo lo que convino ver, se tuvo presente, y:

**CONSIDERANDO 1.- (ANTECEDENTES)**

Que, mediante Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-PT LP 1/2019 de 3 de enero de 2019, la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (**ATT**) dispuso aprobar los Parámetros de Calidad para prestar el Servicio Postal No Básico como actividad principal, de conformidad a lo establecido en el Anexo adjunto a la precitada Resolución Administrativa.

Que, mediante **INFORME TÉCNICO**, la Unidad de Servicio Postal dependiente de la Dirección Técnica Regulatoria de Transportes concluyó en la necesidad de aprobación del Reglamento propuesto "(...) que incorpore a la categoría de transporte aéreo y terrestre no confederado y contenga los aspectos mencionados de "Información", "Proceso", "Instalaciones" y "Seguridad" y deje sin efecto a la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-PT LP 1/2019 de 03 de enero de 2019."

**CONSIDERANDO 2.- (MARCO NORMATIVO)**

Que, el Numeral 2 del Parágrafo I del Artículo 297 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de 7 de febrero de 2024, establece que las competencias exclusivas son aquellas en las que en nivel de gobierno tiene sobre una determinada materia las facultades legislativa, reglamentaria y ejecutiva, pudiendo transferir y delegar estas dos últimas. Asimismo, el Numeral 3 del Parágrafo II del Artículo 298 del texto constitucional, establece entre las competencias exclusivas del nivel central del Estado al Servicio Postal.

Que, el Artículo 1 de la Ley N° 164 de 8 de agosto de 2011 Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación (**LEY 164**) tiene por objeto establecer el régimen general del servicio postal.

Que, el Parágrafo I del Artículo 4 de la **LEY 164** comprende dentro de su ámbito de aplicación a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, cooperativas y comunitarias que realicen actividades y presten servicios de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación, originadas, en tránsito o terminadas en el territorio, así como del servicio postal en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, el Numeral 1 del Artículo 14 de la **LEY 164** dispone que la **ATT** deberá cumplir y hacer cumplir la Ley en cuestión, así como sus reglamentos, asegurando la correcta aplicación de sus principios, políticas y objetivos. Del mismo modo, el Numeral 2 del mismo Artículo determina que la **ATT** tiene dentro de sus atribuciones autorizar, regular y fiscalizar los servicios de telefonía fija, móvil y todas las redes y servicios de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación, así como el servicio postal a nivel nacional.

Que, dentro de las atribuciones que la **LEY 164** le confiere a la **ATT** en el Numeral 15 de su Artículo 14, se encuentra la de elaborar, actualizar y modificar manuales, instructivos, circulares y procedimientos a ser aplicados en el sector.

Que, el Parágrafo I del Artículo 107 de la **LEY 164** establece que la **ATT** creará una unidad de regulación postal, que será la encargada de regular, supervisar, controlar, fiscalizar, autorizar, establecer el régimen general de tarifas y los niveles de calidad de los servicios postales.

Que, mediante Decreto Supremo N° 2617 de 2 de diciembre de 2015 (**DS 2617**), se aprobó el Reglamento de la Ley N° 164, de 8 de agosto de 2011, General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, para el Sector Postal, cuyo Inciso e) del Artículo 6 dispone entre las atribuciones de la **ATT** para el servicio postal el elaborar, actualizar y modificar manuales de normas de calidad y técnicas, instructivos, circulares y procedimientos operativos a ser aplicados en el sector postal.

Que, el Parágrafo II del Artículo 32 del **DS 2617** dispone que la **ATT** establecerá los parámetros de calidad que los operadores postales de los servicios no básicos deben cumplir.

**CONSIDERANDO 3.- (ANÁLISIS)**

Que, mediante **INFORME TÉCNICO**, la Dirección Técnica Sectorial de Transportes señaló que: "(...) En función a los antecedentes mencionados y considerando el marco normativo aplicable, corresponde la emisión de una Resolución Administrativa que determine los parámetros de calidad para el servicio postal no básico, que incorpore a los operadores de transporte aéreo y terrestre no confederado y que se enfoque en los elementos que si pueden ser evaluados a través de una inspección administrativa in situ, eliminando además parámetros repetidos y simplificando la evaluación de los parámetros al considerar una única acta para el efecto. Dicha Resolución Administrativa deberá referirse a los siguientes parámetros de calidad: **Información** (...) **Proceso** (...) **Cumplimiento del Servicio** (...) **Instalaciones** (...) **Seguridad**. En ese entendido, concluyó en la necesidad de aprobación del Reglamento propuesto "(...) que incorpore a la categoría de transporte aéreo y terrestre no confederado y contenga los aspectos mencionados de "Información", "Proceso", "Instalaciones" y "Seguridad" y deje sin efecto a la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-PT LP 1/2019 de 03 de enero de 2019."

Que, el **INFORME JURÍDICO** concluyó que: "Conforme a lo dispuesto por el Parágrafo II del Artículo 32 del Decreto Supremo N° 2617 de 2 de diciembre de 2015, y de conformidad al análisis, conclusiones y a la necesidad de aprobar el instrumento normativo en cuestión conforme plantea el **INFORME TÉCNICO**, corresponde emitir la Resolución Administrativa Regulatoria que apruebe el "Reglamento para la Evaluación del Cumplimiento de Parámetros Mínimos de Calidad en el Servicio Postal No Básico", así como el Acta de Inspección de Parámetros de Calidad del Servicio Postal No Básico y los Parámetros de Evaluación, conforme a los Anexos I y II del **INFORME TÉCNICO** referido, debiendo a su vez dejar sin efecto la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-PT LP 1/2019 de 03 de enero de 2019."

Que, conforme a la necesidad y viabilidad técnica expresadas por el **INFORME TÉCNICO** y de acuerdo a lo señalado por el **INFORME JURÍDICO**, corresponde emitir la Resolución Administrativa Regulatoria mediante la cual se apruebe el "Reglamento para la Evaluación del Cumplimiento de Parámetros Mínimos de Calidad en el Servicio Postal No Básico", conforme al Parágrafo II del Artículo 32 del Decreto Supremo N° 2617 de 2 de diciembre de 2015, así como "el Acta de Inspección de Parámetros de Calidad del Servicio Postal No Básico" y "los Parámetros de Evaluación", documentos adjuntos al **INFORME TÉCNICO**. Asimismo, debe dejarse sin efecto la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-PT LP 1/2019 de 03 de enero de 2019, en el marco de las atribuciones de la **ATT** como Ente de Regulación del Sector Postal.

**POR TANTO:**

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT, Abg. NÉSTOR RÍOS RIVERO, designado mediante Resolución Suprema N° 27479 de 29 de marzo de 2021, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por ley y demás normas vigentes;

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- APROBAR** el "Reglamento para la Evaluación del Cumplimiento de Parámetros Mínimos de Calidad en el Servicio Postal No Básico", adjunto a la presente Resolución Administrativa Regulatoria.

**SEGUNDO.- APROBAR** el Acta de Inspección de Parámetros de Calidad del Servicio Postal No Básico, así como los Parámetros de Evaluación, documentos que se encuentran respectivamente en los ANEXOS I y II, que forman parte integrante e indivisible de la presente Resolución Administrativa Regulatoria.

**TERCERO.- DEJAR** sin efecto la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-PT LP 1/2019 de 03 de enero de 2019.

**CUARTO.- INSTRUIR** a la Dirección Técnica Sectorial de Transportes, el inicio de las actividades de inspección de acuerdo a cronograma a ser establecido por la Unidad de Servicio Postal para la gestión 2025 en adelante.

**QUINTO.- INSTRUIR** a la Dirección Técnica Sectorial de Transportes, realice las gestiones para la adecuación del Sistema SISCOR a efectos de la generación automática del Acta de Inspección de Parámetros de Calidad del Servicio Postal No Básico que se encuentra en ANEXO I de la presente Resolución Administrativa Regulatoria.

**SEXTO.- INSTRUIR** a la Dirección Técnica Sectorial de Transportes supervisar y fiscalizar el cumplimiento del "Reglamento para la Evaluación del Cumplimiento de Parámetros Mínimos de Calidad en el Servicio Postal No Básico" aprobado por la presente Resolución Administrativa Regulatoria.

**SÉPTIMO.- INSTRUIR** a la Dirección Técnica Sectorial de Transportes, gestionar la publicación de la presente Resolución Administrativa Regulatoria en un órgano de prensa de circulación nacional, que permita el conocimiento de la misma, de conformidad al Artículo 9 parágrafo I del Reglamento a la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, aprobado por Decreto Supremo N° 27172, modificado por Decreto Supremo N° 5003 de 16 de agosto de 2003.

Regístrese y archívese.

Néstor Ríos Rivero  
Director Ejecutivo  
Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT

Marcio Gutiérrez Fernández  
Director Jurídico  
Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT

La presente Resolución integra, puede descargarse en el siguiente QR:

# Últimas

## REUNIÓN ENTRE EL PRESIDENTE Y AUTORIDADES REGIONALES

# Ante la pérdida de un escaño, el Gobierno compromete proyectos para Chuquisaca

Proyectos de infraestructura, hidroeléctricos, un parque tecnológico y obras viales fueron garantizados por el Ejecutivo nacional para la región.

sostuvo: “Vamos a trabajar con el Gobierno nacional para buscar soluciones estructurales para que no tengamos los mismos problemas de aquí a 10 años, y estemos lamentándonos en el departamento de Chuquisaca”.

Zárate se pronunció en una declaración a la prensa, junto a alcaldes y la presidenta de los empresarios chuquisaqueños, María Teresa Dalenz.

### CARRETERA DIAGONAL

Zárate dijo que el presidente Arce ratificó la ejecución y conclusión de la carretera Diagonal Jaime Mendoza, la Ruta Transversal Juana Azurduy y la doble vía Sucre-Potosí.

“Estos proyectos son compromisos que, efectivamente, el Gobierno nacional los tiene que cumplir”, señaló.

Por el Censo de 2024, Chuquisaca perdió un escaño en el Legislativo. Pasó de 10 a nueve diputaciones. El alcalde de Camargo, Dorfio Mansilla, señaló que solo queda trabajar en el desarrollo del departamento.

### • Ahora El Pueblo

**El Gobierno nacional comprometió ayer la ejecución de proyectos de infraestructura y obras de riego, sin contraparte municipal, en Chuquisaca, y el análisis de otros como el parque tecnológico y el proyecto hidroeléctrico El Carrizal, como compensación por la pérdida de un escaño legislativo para ese departamento.**

“En un amplio e importante diálogo con las autoridades regionales y representantes de las organizaciones sociales, sindicales y empresariales del departamento de Chuquisaca,

hoy (ayer), en la Casa Grande del Pueblo, analizamos la coyuntura actual, escuchamos atentamente sus inquietudes y coordinamos una serie de acciones concretas no solo para seguir garantizando el crecimiento y bienestar del pueblo chuquisaqueño, sino para celebrar en unidad el Bicentenario de nuestra amada Bolivia”, escribió el presidente Luis Arce en redes sociales.

El presidente de la Asamblea Legislativa Departamental de Chuquisaca, Ricardo Zárate (MAS), al respecto



Luis Arce Catacora



La delegación chuquisaqueña en la Casa Grande del Pueblo, ayer.

// FOTO: PRESIDENCIA

## UN INCENTIVO AL TALENTO Y A LA CREATIVIDAD

# Lanzan el Premio de Ciencia y Tecnología Bicentenario de Bolivia para investigación

### • Ahora El Pueblo

**El Gobierno nacional lanzó ayer el Premio Plurinacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Bicentenario de Bolivia, para reconocer e incentivar el trabajo de investigadores y emprendedores de base tecnológica que propongan soluciones a diferentes problemáticas del país.**

Esta iniciativa fue destacada por el presidente Luis Arce. “Para reconocer y fomentar la labor de nuestras y nuestros investigadores, emprendedores de base tecnológica y otros profesionales bolivianos involucrados en la investigación y el desarrollo, a través de nuestro Ministerio

de Planificación del Desarrollo, lanzamos el Premio Plurinacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Bicentenario de Bolivia, señaló en redes sociales.

Agregó que lo que se busca es incentivar el talento y creatividad en el ámbito científico y tecnológico, promoviendo así un futuro más innovador y sostenible para Bolivia.

“Las contribuciones de nuestras y nuestros profesionales son fundamentales para la generación de conocimiento que aborda necesidades sociales, ambientales, tecnológicas o productivas en nuestro país”, postuló el mandatario.

### PREMIO PLURINACIONAL

El viceministro de Ciencia y Tecnología, Mauricio Céspedes, en conferencia de prensa, explicó que “este premio busca reco-

“Las contribuciones de nuestras y nuestros profesionales son fundamentales para la generación de conocimiento”.

**Luis Arce Catacora**  
Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia



Una niña enfoca toda su atención a lo que muestra el microscopio.

// FOTO: PRESIDENCIA

nocer el trabajo que desarrollan los científicos, investigadores en universidades, empresas y varias instituciones”.

La convocatoria del premio establece dos categorías: Ciencia de excelencia y Jóvenes investi-

gadores. El plazo para postular al premio, cuya convocatoria se encuentra en la página del Ministerio de Planificación del Desarrollo, vence el 11 de abril. Son 30 investigaciones que fueron beneficiadas en 2024.